



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC/000050, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas adoptadas en desarrollo del Plan de Medidas de Racionalización del Gasto Corriente de la Administración aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2011.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC/000061, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Impacto en Castilla y León de la "amnistía fiscal" concedida por el Gobierno.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001026, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a declaración de la Consejera de Hacienda, según la cual la Comunidad Autónoma recibirá con carácter automático una parte de las cantidades recaudadas por el Estado en concepto de gravamen extraordinario según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	14250
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	14250
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14250

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000050.**

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14250
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	14250
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	14257
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14257
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	14260
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14261
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	14265
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14268
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	14271
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14271
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	14273
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	14277
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	14277
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	14277

Segundo punto del Orden del Día. SC/000061.

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	14277
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	14277
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	14281
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14282



	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	14285
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14286
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	14290
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14294
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	14296
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14297
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	14299
 Tercer punto del Orden del Día. POC/001026.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	14301
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para retirar la pregunta.	14302
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	14302
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	14302



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días. Doña Esther Pérez sustituye a doña Ana María da Silva García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular? No hay sustituciones. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000050

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Buenos días, Señorías. Señora Consejera. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, SC 50, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre medidas adoptadas en el desarrollo del Plan de Medidas de Racionalización del Gasto Corriente de la Administración aprobado en el Consejo de Gobierno del veintinueve de diciembre de dos mil once”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias. Buenos días a todos. Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Como se acaba de señalar, me corresponde informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo del Plan de Racionalización del Gasto Corriente aprobado por el Consejo de Gobierno de veintinueve de diciembre de dos mil once.

Es conveniente, antes de analizar este concreto plan, poner de relieve que la Junta de Castilla y León siempre ha defendido la austeridad y racionalidad del gasto público como valores de referencia en la actuación pública. El análisis de la política presupuestaria de la Junta refleja su claro compromiso en ese sentido.

Así, en los años de crecimiento continuado de la economía, el Ejecutivo Regional ha presentado a estas Cortes Presupuestos contenidos en su crecimiento y coherentes con las necesidades de la Comunidad.



Con el cambio de ciclo económico, los proyectos presupuestarios se han tenido que adecuar a la progresiva reducción de ingresos disponibles y han ajustado el gasto a las posibilidades que ofrecía el marco de estabilidad y disciplina presupuestaria, reforzando las medidas de austeridad y eficiencia, con el fin de preservar las grandes prioridades del gasto.

En la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales para este ejercicio ya les ofrecimos los datos que resumen esa trayectoria. Así, pudieron conocer que, desde dos mil cuatro, el gasto no financiero de los presupuestos de las Consejerías sociales ha crecido un 24 %, en... en tanto que el de las Consejerías no sociales se ha reducido en un 31 %.

Señorías, en los últimos años la estrategia presupuestaria de la Junta ha combinado de forma ponderada medidas de reducción y racionalización del gasto público con otras de incremento de ingresos, a fin de alcanzar un techo de gasto adecuado que permitiera mantener la calidad de los servicios públicos fundamentales. Ello ha exigido tener que acudir a un elevado endeudamiento, aunque siempre controlado, y poner en marcha los primeros impuestos propios, de los que se ha podido prescindir hasta el año dos mil doce.

En este contexto, el Plan de Racionalización del Gasto, aprobado por el Consejo de Gobierno de veintinueve de diciembre de dos mil once, da cumplimiento al compromiso asumido por el Presidente de la Junta en el Discurso de Investidura, en orden a impulsar medidas para alcanzar una mayor eficiencia y lograr, bien más calidad sin correlativo aumento de costes, bien costes más reducidos sin detrimento de la calidad.

Es, por otra parte, un acuerdo que da continuidad, impulsa y complementa otras actuaciones, desde el año dos mil ocho, dirigidas a controlar y reducir el gasto. Conviene recordar algunas: en ese mismo ejercicio, en el dos mil ocho, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos adoptaba el catorce de octubre un acuerdo de no disponibilidad del 5 % de los créditos; las sucesivas leyes de presupuestos han incluido medidas de contención del gasto significativas, como la aplicación, ya desde el año dos mil nueve, de la congelación salarial a los altos cargos de la Junta, además de un importante ajuste del gasto administrativo; mediante el Acuerdo 67/2010, de uno de julio, se aprobaron 23 nuevas medidas de austeridad en el ámbito de la Comunidad, de racionalización de entidades administrativas y recursos humanos, de restricción presupuestaria, de optimización de infraestructuras y de optimización de servicios, suministros y medios materiales; le siguieron ya en esta legislatura la reestructuración de Consejerías, el código de austeridad para altos cargos o la reforma de las instituciones autonómicas.

El Plan de Racionalización del Gasto Corriente se integra en el paquete de medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno de veintinueve de diciembre de dos mil once para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y su sostenibilidad, que incluye también el de crédito de prórroga de los presupuestos de dos mil once, para dos mil doce, el Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria y el Informe del Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.



Ese mismo día, el Presidente de la Junta informaba ampliamente sobre todas esas decisiones. Como entonces indicaba, el propio Decreto de Prórroga Presupuestaria y el Anteproyecto de Ley de Medidas recogían las actuaciones que requerían cobertura legal, y se complementan con las previstas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, que establece como ámbito de aplicación la totalidad de los entes integrantes del sector público autonómico. Por otra parte, determina el cumplimiento obligado de las medidas que recoge y su control por parte de la Intervención General de la Administración de la Comunidad. También prevé la posibilidad de excepcionar alguna de esas medidas de forma motivada y justificada. Señorías, todo eso supone reforzar los compromisos con un gasto público eficaz y eficiente, y ajustado a las posibilidades de ingresos.

Les referiré ahora el desarrollo de las medidas previstas en ese plan de actuación, que se agrupan –como saben– en torno a tres tipos de actuaciones: en materia de personal, de inmuebles y material inventariable, y de organización en la prestación de servicios públicos no esenciales y servicios externos.

En el primer bloque, determinadas actuaciones en materia de personal comenzaron a surtir efecto de forma más o menos inmediata al contemplarse en el Decreto de Prórroga Presupuestaria y en la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras. En concreto, son las de congelación de retribuciones y de oferta de empleo público, el aumento de la jornada máxima anual ordinaria de los empleados públicos y las referidas a la intensificación del control del absentismo laboral, con una nueva regulación de la complementación económica de la prestación por incapacidad.

En materia de recursos humanos se prevé también la implantación y desarrollo de un nuevo modelo de prevención de riesgos laborales que permita reducir los contratos existentes al respecto en esa fecha. Esta medida ha sido plenamente desarrollada con el nuevo Decreto de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado el veintiséis de diciembre pasado, que prevé realizar más actividades con medios propios. Esta nueva organización ha permitido un ahorro en los servicios contratados en dos mil catorce del 32,40 % respecto al gasto del dos mil once. No obstante, ha de indicarse que la revisión de actualización de los importes de los contratos llevada a cabo durante los años dos mil doce y trece permitieron un ahorro anual del 8,10 %.

Por otra parte, el plan ordena un gasto más eficiente en materia de formación, impulsado... impulsando la teleformación. Su cumplimiento ha llevado a incrementar las actividades formativas que incorporan formación telemática hasta superar el 75 % del total de las previsiones para dos mil catorce, sin menoscabo del derecho a la formación de los empleados públicos.

Otra medida importante que se pone en marcha en diciembre de dos mil once es la modificación del pacto sobre derechos de representación sindical en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para reducir el número de liberados sindicales un 30 %. La negociación y acuerdos con las representaciones sindicales de febrero y noviembre de dos mil doce, a quien agradezco su comprensión y responsabilidad, han permitido alcanzar los objetivos señalados ya el uno de diciembre de dos mil doce, salvo para el personal docente, que se alcanzaron a partir del treinta y uno de julio de dos mil trece.



En este punto debo destacar y reconocer el significativo esfuerzo que se ha exigido a los empleados públicos en los últimos años en orden a superar los desequilibrios de las cuentas públicas, a los que se ha mejorado, en la medida de lo posible, las condiciones de trabajo y la flexibilización de disfrute de las vacaciones y los permisos, con el fin de contribuir a armonizar su vida familiar y laboral, incorporadas en el Decreto 59/2013, de cinco de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Señorías, en este apartado se incluye también el impulso a la reorganización del sector público de la Comunidad, que se viene desarrollando desde julio de dos mil diez. Se persigue con ello no solo ir reduciendo el número de empresas, fundaciones y entes a la mitad, sino marcar objetivos ambiciosos en términos de disminución del coste de su gasto corriente y de personal. La reducción mínima del 50 % de esos costes antes del treinta y uno de diciembre de dos mil trece se fijó de forma definitiva en el acuerdo base entre la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista de Castilla y León de diez de octubre de dos mil doce. Las diferentes decisiones en orden a cumplir ese acuerdo han llevado al descenso del número de entes públicos y gastos en las cifras señaladas.

Así, los 36 entes públicos sobre las que... sobre los que la Comunidad ostentaba poder de decisión a treinta y uno de diciembre de dos mil once se han reducido a 23, y 6 más están en proceso de liquidación, de forma que en un breve espacio de tiempo quedarán reducidos a 17. De los 46 entes, a treinta y uno de diciembre de dos mil once, sobre los que la Junta no ostenta poder de decisión se han eliminado 9, y están en proceso de disolución 5. Tras esta reorganización, el gasto de dos mil catorce se ha reducido en un 58 % respecto al de dos mil once.

El segundo bloque de actuaciones, referido al uso de los bienes inmuebles y del material inventariable al servicio de la Administración de la Comunidad, adiciona medidas de... de implantación rápida con otras cuyo desarrollo exige un periodo de tiempo más o menos largo que pretenden que cualquier decisión de gasto al respecto sea examinada con perspectiva de optimización y reducción de costes.

Entre las relativas a inmuebles, figuran la de reducción de los horarios de apertura de los edificios públicos, que se han cumplido adaptándolos al nuevo horario flexible establecido en la Administración, atendiendo, desde luego, al tipo de servicio que se presta en cada uno de ellos.

Por su parte, para la reducción de los servicios de seguridad y limpieza en todas las dependencias administrativas de la Comunidad, se prevé la revisión de los contratos de prestación de esos servicios, que ya se ha acometido y en estos momentos se limitan a las necesidades mínimas imprescindibles.

Junto a esto, el plan ordena actuar en otras áreas que también representan un gasto significativo en el funcionamiento de la Administración. De un lado, obliga a la optimización de los recursos dirigidos a atender el consumo energético, que se ha logrado mediante la ejecución de las acciones contempladas en los planes de ahorro y eficiencia energética elaborados a tal fin, que comprenden actuaciones que van desde mejoras de la envolvente térmica en las instalaciones térmicas y en los sistemas de iluminación interior, principalmente en colegios e institutos y en edificios de las Consejerías de Sanidad y Familia, hasta la materialización de inversiones de ahorro y



eficiencia energética en edificios dependientes de la Junta, la optimización de contratos de suministros eléctricos, la renovación de las instalaciones térmicas existentes y la puesta en marcha de planes pilotos de telegestión de consumos energéticos.

Señorías, la adquisición centralizada de suministros eléctricos, gas natural y otros combustibles debe contribuir a que se reduzcan los costes energéticos precisos para el funcionamiento de la Administración. En esa dirección ya se ha formalizado el acuerdo marco del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas. Se estima un potencial de ahorro durante la vigencia del acuerdo marco en torno al 10 % del coste de ese suministro.

Por otra parte, se va a proceder a homologar el suministro de gas natural destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, mediante la inminente publicación oficial de la correspondiente Orden que permitirá la licitación del acuerdo marco cuyos pliegos están en fase avanzada de elaboración.

Señorías, las actuaciones en inmuebles para atender las reparaciones en mantenimientos son desde dos mil once las de emergencia y las estrictamente necesarias conforme a criterios legales y de seguridad, salvo en los ámbitos sanitario -que son hospitales y centros de salud-, educativo -los colegios- y social -que son residencias de la tercera edad, centros de atención de minusválidos psíquicos y otros-.

El análisis de los datos de autorización previa que precisa este tipo de gastos refleja una disminución en dos mil trece del 57 % respecto al año dos mil once, y que del total autorizado más del 80 % se corresponde con actuaciones para sanidad, servicios sociales y educación.

Por otro lado, el programa de actuaciones de racionalización del gasto exige continuar con una reordenación y redistribución de espacios administrativos que garantice una óptima utilización de los inmuebles propiedad de la Administración Autónoma y la reducción del volumen de inmuebles arrendados. La materialización de esta medida se ha traducido en actuaciones de especial relevancia en las provincias de Burgos, Salamanca y Valladolid, y también ha supuesto que la Administración de la Comunidad rescinda un total de 175 contratos de arrendamientos con entidades privadas y la renegociación de las condiciones de la renta a abonar en 58 contratos.

Finalmente, en materia de bienes inmuebles del patrimonio de la Comunidad, se ha comenzado a enajenar también los infrautilizados o no utilizados por la Comunidad. En este sentido, cabe destacar las actuaciones puestas en marcha sobre las antiguas viviendas y casillas de camineros, que ya han culminado en relación a 22 inmuebles de estas características, encontrándose en tramitación la enajenación de otros diez.

Les indicaré ahora las principales medidas dirigidas a la optimización y racionalización del uso de material inventariable mediante la reordenación de vehículos, la limitación de reposición de este material, desde mobiliario a vehículos o equipos informáticos, o la revisión de los contratos asociados a su mantenimiento.

Aquí destacarles que el parque móvil de la Administración se ha reducido en más de un 8 % respecto a dos mil once. Esto ha conllevado la consiguiente minoración de los gastos asociados a los vehículos -seguros, mantenimientos, ITV,



Impuesto municipal de Vehículos de Tracción Mecánica y combustible-. Además, se ha optimizado la contratación del seguro de automóviles y accidentes de conductores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos, con un ahorro del 35 % del gasto respecto a dos mil once.

Señorías, veamos el desarrollo del tercer bloque de medidas, que incluyen, como he señalado, las dirigidas a la eficiente organización de la Administración en la prestación de servicios públicos no esenciales y la racionalización de servicios externos.

Cabe destacar en este apartado las medidas de integración progresiva de todos los centros de proceso de datos existentes en un único centro integral, que implican, desde luego, un ahorro significativo a medio y largo plazo, pero también importantes funcionalidades que redundan en un mejor servicio a los ciudadanos, como son un mayor rendimiento, disponibilidad, seguridad y respuesta a incidentes.

En este sentido, en diciembre de dos mil doce se llevó a cabo la consolidación del centro de proceso de datos del campus de Santiago Alba con el del edificio ESAUM II y en estos momentos están ya en marcha las actuaciones precisas para construir y equipar un nuevo centro de proceso de datos con tecnología y eficiencia adecuada que sustituya en una primera fase los cuatro actuales, y con una renovación tecnológica basada en los principios de eficiencia, flexibilidad y seguridad. El proyecto está enfocado a la eficiencia y el ahorro, con el principal objetivo de prestar a los ciudadanos y empresas servicios electrónicos de calidad a un menor coste.

La integración de todos los servicios de... de todos los teléfonos de información de la Administración de la Comunidad en el servicio telefónico 012, de información administrativa y atención al ciudadano, es otra medida de racionalización del gasto que ya se puede dar por cumplida, tras la integración de más de una treintena de teléfonos de información administrativa y 130 protocolos de atención al público sobre asuntos concretos de interés. La unificación se ha traducido en un relevante ahorro. Además, el presupuesto destinado a su explotación y mantenimiento se ha reducido el 30 % respecto al contrato anterior, a pesar de seguir asumiendo nuevos protocolos de actuación.

Por su parte, la extensión en la utilización de la central de compras, otra de las medidas obligadas, ya está dando sus frutos, y es en los servicios de vigilancia y seguridad, en los que se materializan ahorros más significativos, que representan el 93 % del total de los derivados del uso de la compra centralizada.

Otra actuación con la que sin duda se optimizan recursos es la de simplificación administrativa y extensión de la teletramitación, de la que no se olvida el plan de racionalización, que ayuda a modernizar nuestra Administración y permite ahorros importantes a los ciudadanos. Desde enero de dos mil doce las nuevas implantaciones más significativas en este área son las del tablón de anuncios electrónico tributario, los servicios de respuesta inmediata y las notificaciones electrónicas por comparecencia. Además, se ha avanzado de forma importante en el uso y alcance de la plataforma de interoperabilidad, que evita que el ciudadano tenga que aportar documentación en los procedimientos; en el número de procedimientos que se inician electrónicamente, que ya actualmente se elevan a 396; en el número de ellos cuya gestión se hace completamente de forma electrónica, que ya son 97.



Las medidas de racionalización de servicios externos previstas se centran de forma especial en los que representan mayor gasto, unos servicios de los que no se puede dejar de disponer para garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración, pero que admiten nuevas formas de prestación que sumen ahorros.

Así, el plan de uso de los servicios de telefonía y datos puesto en marcha se ha traducido en una importante reducción en el gasto, mediante la definición de criterios de utilización de estos recursos atendiendo a las circunstancias particulares del servicio que se preste en los distintos centros públicos. El impacto de la aplicación del plan ha permitido desde dos mil once obtener un ahorro global en telefonía fija del 43 %, que se incrementará a medida que se vaya realizando la... la migración a la tecnología IP de todos los centros. En relación a los servicios de telefonía móvil, una paulatina regularización de los mismos y la aplicación de políticas de contención de gasto han logrado que... que disminuya el gasto en un 25 %.

Finalmente, desde dos mil doce se exigen, en todos los contratos negociados sin publicidad, con carácter general, más de tres ofertas -la Ley de Contratos exige solicitar al menos tres-, con el objeto de aumentar la competencia y obtener los mejores precios posibles, una exigencia que la Intervención General de la Administración está observando que se cumple en las licitaciones en las que resulta posible. Y se ha eliminado, salvo excepciones, la posibilidad de contratar asistencias técnicas, estudios e informes que deben desarrollarse con los medios propios de la Administración. Esto ha supuesto en dos mil trece una reducción del gasto del 39,42 % respecto del año dos mil once. Y si cogemos el dos mil diez, una reducción del 64,76 %.

Las últimas medidas del plan afectan a las transferencias a realizar por la Administración. Aquí se ha constatado la inclusión de indicadores de resultados en la elaboración de los planes estratégicos, contribuyendo de este modo a garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional, y se ha generalizado en las convocatorias de ayudas a personas físicas la inclusión de criterios de concesión en función de la capacidad económica del beneficiario. Finalmente, y de manera correlativa a la reducción del gasto que se ha operado en las convocatorias de ayudas realizadas por la Administración General de la Comunidad, se han llevado a cabo reducciones en las aportaciones dinerarias destinadas a la financiación global de las entidades que forman parte del sector público autonómico. Solo mirando la evolución del gasto destinado a aportaciones y subvenciones a fundaciones y empresas públicas para gastos de funcionamiento se puede valorar el resultado de estas medidas, con la reducción del 23 % respecto a dos mil once.

Señoras y señores Procuradores, el seguimiento del Plan de Racionalización del Gasto muestra que está cumpliendo con los objetivos perseguidos. Ha permitido ahorros importantes, directos o indirectos, en numerosas partidas del presupuesto de la Comunidad -sobre las que, si lo desean, les ampliaré la información a lo largo de esta comparecencia- y ha contribuido a la contención del crecimiento del gasto corriente, especialmente afectado por subidas impositivas y, además, de precios.

Una precisión más: el ajuste del gasto público en dos mil doce y dos mil trece se ha alcanzado gracias a las medidas del Plan de Racionalización, pero también a otras de singular relevancia, aprobadas desde entonces, tanto en el ámbito de los gastos como de los ingresos; y se incorporaron al Plan Económico-Financiero de



Reequilibrio de Castilla y León 2012-2014, cuya adecuada ejecución ha permitido cumplir los objetivos de déficit, tanto en el año dos mil doce –que el dato es del 1,40, frente al objetivo, que era del 1,50– como en dos mil trece –que la primera estimación que hace la Intervención General, y hoy parece que se va a hacer público por parte del Ministro, lo sitúa en el 1,09, por debajo del objetivo máximo, del 1,27 %–, el fin con el que se elaboró tanto el Plan de Racionalización como el Plan Económico-Financiero.

Debo señalarles también que tanto los datos de control que maneja la Intervención General de la Administración de la Comunidad como los de seguimiento del Plan Económico-Financiero y del Plan de Reestructuración del Sector Público que realiza el Ministerio de Hacienda indican un grado de cumplimiento muy satisfactorio del conjunto de las medidas de austeridad y racionalización impulsadas por la Junta.

Señoras y señores Procuradores, para finalizar, quiero darles unos datos finales que acreditan que, con austeridad y racionalización en la actuación pública, se ha podido garantizar el gasto social necesario. El gasto total obligado por la Junta de Castilla y León en dos mil siete ascendía a 9.695 millones; en dos mil trece se reduce hasta los 9.256 millones. Por el contrario, desde el inicio de la crisis el gasto social obligado se ha incrementado sensiblemente: desde los 5.787 millones de dos mil siete a los 5.978 millones en dos mil trece.

En cualquier caso, les hago llegar, una vez más, el compromiso de la Junta de seguir trabajando en esa dirección: mantener la calidad de los servicios públicos fundamentales y avanzar en la sostenibilidad de las cuentas públicas. Ambas son, no lo duden, las prioridades absolutas para el Ejecutivo Regional. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Antes que nada, algunas aclaraciones: primero, la solicitud de esta comparecencia fue realizada por el Grupo Socialista el quince de febrero del año dos mil doce, es decir, hace más de dos años; por lo tanto, nos alegramos que, después de dos años, la Consejera se haya dignado a comparecer a petición de... del Grupo Socialista. Es en relación, esta solicitud de comparecencia, a un plan que, en principio, hay que decir que nunca estuvo accesible como información del Consejo de Gobierno, ni la información del Consejo de Gobierno ni en Gobierno Abierto, y que la única información que hemos tenido hasta este momento ha sido gracias a los medios de comunicación que publicaron la... la referencia a las medidas que incluía este... este presunto plan.

A estas alturas, después de más de dos años de haberse solicitado... dos años y medio de haberse aprobado el... el teórico plan y dos años de haberse solicitado la comparecencia, hicimos una pregunta por escrito, a la que tampoco se nos contestó... se nos contestó con una vaguedad absoluta, diciendo –como ha empezado la



Consejera- que el plan estaba recogido en los... en los Presupuestos; esa la hicimos también el quince de febrero del año dos mil doce. Pero ahora ya es el momento de saber exactamente, y medida por medida, cuál es el ahorro conseguido y qué actuaciones concretas se han llevado a cabo. Entonces, en ese sentido, voy a enumerar aquellas que, a nuestro juicio, son más... más importantes, dentro del teórico Plan aprobado el veintinueve de diciembre del dos mil once; y vuelvo a decir que "teórico" porque en ningún momento estuvo a disposición, de ninguna manera oficial, ni como referencia al Consejo de Gobierno, ni en Gobierno Abierto, etcétera.

En concreto, ¿cuál es el ahorro exacto que se ha conseguido por la reducción del 30 % del número de liberados sindicales? Una... una cuestión: en la comparecencia de la Consejera en ningún momento ha hablado de un... de ni un euro; ha hablado, en algunos casos, en pocos, de... de porcentajes. A mí no me conteste con porcentajes, señora Consejera, contésteme con euros. Entonces: ¿cuántos euros exactamente nos hemos ahorrado por la reducción del 30 % del número de liberados sindicales?

¿Cuántos euros exactamente nos hemos ahorrado al aumentar la jornada laboral de los empleados públicos en treinta minutos diarios?

¿Qué es lo que han hecho exactamente para intensificar el control del absentismo laboral, medidas concretas? Y no me hable de la... de la reducción de la prestación de incapacidad laboral transitoria, que no tiene nada que ver con usted, sino qué... qué han hecho ustedes para intensificar el control en el absentismo laboral y cuántos euros nos hemos ahorrado.

¿Cuántos euros nos hemos ahorrado con la nueva regulación de la complementación económica por la prestación por incapacidad?

¿Cuáles son los indicadores de resultados para asegurar la eficacia de las subvenciones que se han puesto en marcha, y cuál es su resultado?

En este punto me voy a parar un momento, en la reorganización del sector público de la Comunidad, usted dice que reduciendo el número de empresas, entes y fundaciones. La pregunta es: primero, se ha referido usted al Acuerdo de la Junta de Castilla y León con el Partido Socialista de Castilla y León de octubre del... del año dos mil doce, ¿me puede decir por qué no se ha puesto en marcha? ¿Por qué no se han realizado las auditorías de gestión y de eficacia, que es lo primero que plantea ese acuerdo en relación al sector público? ¿Tiene algo que ver eso, el que no se hayan realizado esas auditorías -por lo cual el resto del acuerdo en este punto es absolutamente inválido-, tiene algo que ver con el hecho de que, no sé si usted, pero, desde luego, el... el Grupo Popular haya negado el otro día con su voto la posibilidad que el Consejo de Cuentas audite a las empresas públicas y fundaciones de la Comunidad Autónoma?

Y dígame cuáles han desaparecido realmente, y no me diga cuáles se han escondido. No me hable de cómo han escondido Sotur en la Fundación Siglo, cómo han escondido Provilsa en la Sociedad del Medio Ambiente, o cómo han escondido ADE Parques en la Agencia para Financiación. Y, en todo caso, dígame, con euros, cuántos euros nos hemos ahorrado en cada una de estas empresas públicas, que, según usted, han desaparecido.



Dígame cuántos euros nos hemos ahorrado por la aplicación de medidas de jornada, oferta pública y retributivas de estas... de estas empresas públicas y fundaciones.

¿Cuántos euros nos hemos ahorrado y qué hemos hecho para impulsar la teleformación? Cuando... cuando hablo en primera persona del plural entienda que me refiero no a nosotros, sino a ustedes, que son los únicos responsables de... de la puesta en marcha de este... de este plan.

¿Cuántos nos hemos ahorrado por la potenciación de los servicios de prevención de riesgos laborales propios?

¿Cuánto exactamente por la implantación de ahorro energético en las dependencias administrativas?

¿Cuánto y qué hemos hecho para la gestión integral del patrimonio y los alquileres?

¿Qué edificios hemos vendido o arrendado?

¿Qué bienes muebles, obsoletos o infrautilizados, hemos vendido y cuánto hemos cobrado por... por esta venta?

¿Qué es eso de la utilización progresiva de las oficinas de atención a los ciudadanos, qué... cuál es esa progresividad? ¿Qué han hecho para conseguir esa progresividad y cuánto nos hemos ahorrado?

Y, en concreto, como usted dice, efectivamente, el Plan de Racionalización va acompañado de otras medidas que buscan una mayor eficiencia y una racionalización en la actividad administrativa, medidas que están incluidas en el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero. Y, en concreto, yo también le pregunté por esas medidas que acompañaban el plan, y usted me contestó, en la última respuesta... porque me ha costado, desde principios de... del dos mil doce hasta el ocho de julio del dos mil trece, en que usted me contestó cuál era el ahorro previsto en relación a 275 procedimientos, que han visto reducidas y eliminadas las cargas administrativas, con un ahorro total de 135 millones de euros. Ese... ese ahorro... ese ahorro yo quiero que me explique ahora cuánto se ha conseguido por cada una de estas medidas, y, en concreto, por las siguientes:

De la propia Consejería de Hacienda, cuánto se ha ahorrado por la comunicación de emplazamiento de máquinas recreativas, que el ahorro iba a ser de 4.400.000 euros.

Por la autorización de emplazamiento, que iba a ser de 1.200.000 euros.

Por el canje fiscal, que iba a ser de 593.000 euros.

Y, a partir de ahí, explíqueme también, dentro de esa respuesta que usted me dio, en relación a estos 275 procedimientos, cuánto nos hemos ahorrado por la conciliación previa en conflictos individuales o colectivos, que iba a ser 4.100.000 euros; por el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción, 1.400.000 euros.

Por las subvenciones -vamos a ese apartado- para actuaciones en energías renovables, excepto la solar, 2.300.000 euros.

Por la habilitación del libro de subcontratación en el sector de la construcción, 1.400.000 euros.



Por la inscripción y, en su caso, acreditación de centros o entidades de formación para el empleo en Castilla y León, 2.500.000.

Subvenciones para el fomento del empleo por cuenta ajena, 855.000 euros.

Esta es muy buena: subvenciones del Plan Renove de ventanas. Según usted, nos íbamos a ahorrar 2.876.000 euros, y nos lo hemos ahorrado todo, porque ha desaparecido.

Subvenciones de ahorro energético de... del sector de la edificación, 817.000 euros.

La convocatoria para emprendedores, el Programa de Inversiones y Creación de Empresas, 1.300.000 euros.

Esta, importantísima: según usted, nos íbamos a ahorrar 50 millones de euros modificando el trámite de solicitud de alta en el registro de beneficiarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Quiero saber exactamente qué es eso. Si eso es lo que nos costaba... lo que les costaba a los agricultores de Castilla y León cada año, y si se... y si se lo están ahorrando realmente porque haya desaparecido ese... ese trámite.

Ayuda a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento de las explotaciones, 3.500.000.

Solicitud de admisión al régimen de pago único, 1.200.000 euros.

Autorización... -esta también es divertida- autorización para la realización de actividades juveniles de tiempo libre. Según usted, nos íbamos a ahorrar 915.000 euros. La pregunta es si nos lo hemos ahorrado entre... entre todos.

O, por ejemplo, autorización de obra contigua a la carretera, 3.000.000 de euros.

Bueno, es el momento de dar cuentas en esta Comisión de... de Hacienda, después de dos años esperándola, espero que nos conteste, punto por punto, a las preguntas concretas -concretísimas- que le hemos hecho en relación al ahorro real de este... de este plan... de este plan de racionalización... de estos planes, como usted ha dicho, incluidos en el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero, que, al final, nos parece que en muchos de los casos ha sido mucho más humo -como siempre- que lo que hay... que lo que hay detrás. Pero le pido que me conteste exactamente a todas las preguntas que le he hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. A este Procurador cada día le resulta más difícil soportar actitudes como las que se dan en esta Cámara, de una especie de escenificación de comedia de situación. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir con esto que hoy, después de dos años, se posibilita que la señora Consejera se explaye sobre las medidas adaptadas en desarrollo del Plan de Medidas de Racionalización del Gasto Corriente y la Administración, que se aprobó en... en el año de la victoria del dos mil once.



Es... se puede entender, incluso -después de haberla escuchado- como una burla para las víctimas que sufren cruelmente los resultados de esa racionalización.

No solamente se trata del enunciado del plan, que es intencionadamente eufemístico, sino... -perdón, tal cual habitualmente utilizan ustedes la aplicación del neolenguaje del que vengo hablando permanentemente: estrujan el léxico para disimular la bestialidad de las medidas neoliberales derivadas del... de aquel golpe de Estado constitucional con el que se forzó el nefando Artículo 135- sino es que, además, la existencia de este artículo antisocial y antidemocrático se obvia en esta especie de juegos de justas en las que la ciudadanía entiende que nos entretenemos cuando estamos hablando de lo que estamos hablando. Pero ese Artículo 135... -me hacía mucha gracia oír al señor Portavoz del Grupo Socialista hablar de los 135 millones de los que hablaba, por el paralelismo entre esos 135 millones y este artículo... y este artículo- fue traído al alimón por los partidos mayoritarios al escenario nacional precisamente para dar paso a los planes de lo que ustedes llaman racionalización y teniendo en cuenta que ustedes entienden por racionalizar recortar; ni más ni menos, recortar y amputar.

¿Y cuáles son las medidas adoptadas por la Junta? Pues, después de haberla escuchado a usted, da la impresión que, después de haber transitado por los barrios de los grandes recortes, de racionalización del gasto corriente usted no puede aportar nada, porque lo único que podría aportar no lo ha aportado, y yo se lo voy a plantear para que lo aporte, para que nos hable después de qué supone ese plan de recortes -que no de racionalización-, qué ha supuesto en Castilla y León en cuanto a la pérdida de empleo público; qué ha supuesto en cuanto a la reducción de servicios públicos; qué ha supuesto en cuanto a la pérdida de derechos de los ciudadanos; qué ha supuesto en lo que tiene que ver con el enmascaramiento de los chiringuitos; y, sobre todo -sería bueno-, qué ha supuesto... qué han supuesto esas medidas en relación a cómo, desde la Junta, se ha favorecido a los capitales financieros y especulativos, de lo que hay que seguir hablando, porque, en realidad, es lo que ustedes intentaban con esta... este Plan de Racionalización de los Servicios Públicos del año dos mil once, es lo que han estado poniendo en marcha, y es lo que por... en realidad ha surgido de aquí: pérdida de derechos, pérdida de derechos sociales, pérdida de empleo y más de lo mismo para los que más tienen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Consejera de Hacienda, así como al resto del equipo que nos acompaña en la mañana de hoy para presentar esta comparecencia, a solicitud del Grupo Socialista, que se centraba en el Plan de Racionalización del Gasto Corriente aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado veintinueve del doce del dos mil once.

Y quiero que mis primeras palabras sean para situar la realidad de esta comparecencia, porque algunos que han precedido en el... en el turno no se han centrado concretamente en este Plan de Racionalización del Gasto Corriente, y quiero matizar esas consideraciones.



En primer lugar, plantear que creo que es el momento adecuado para analizar realmente la efectividad de las... de las medidas llevadas a cabo en un plan que se aprobó en diciembre del dos mil... de dos mil once, porque nos permiten tener una mirada retrospectiva de cuál ha sido la realidad de esas medidas y de ese contenido... contenidas en ese Plan de Racionalización que usted ha presentado en la mañana de hoy. De poco hubiese servido que la Consejera de Hacienda hubiese comparecido en febrero del dos mil once para presentar las medidas, que no sabríamos cuál habría sido el ajuste que han tenido con el paso del tiempo y que, desde luego, han permitido a Castilla y León, una vez más -y es un dato fundamental-, cumplir el objetivo del déficit público, porque así lo acaba de hacer público el Ministerio de Hacienda cuando plantea que solo cuatro Comunidades Autónomas no han cumplido el objetivo de déficit para el dos mil trece, y, otra vez más, Castilla y León ha cumplido ese objetivo del déficit.

Y quiero centrar que la acción del Gobierno de la Junta de Castilla y León se ha centrado en garantizar los servicios básicos que se prestan a los ciudadanos: la sanidad, la educación y los servicios sociales. Y la presentación de las medidas contempladas en este Plan de Racionalización claramente así lo pone de manifiesto.

Usted ha dado un dato creo que importante, en el que se plantea que el... el gasto total obligado de la Junta de Castilla y León en dos mil siete ascendía, en euros, a 9.695 millones de euros, y en la... en el año dos mil trece ha ascendido a 9.256; lo que supone ni más ni menos que 439 millones de euros menos.

Y usted ha centrado, además, las medidas adoptadas, con acierto, en tres ejes fundamentales: en materia de personal, en materia de bienes inmuebles y en materia de la organización de la prestación de los servicios públicos fundamentales. Y ha puesto datos concretos, y hay que hacer referencia a algunos que son importantes: acuerdos vinculados a la congelación salarial, al control del absentismo laboral, al pacto de los derechos de representación sindical, que han supuesto una reducción del 30 % de los liberados sindicales, y creo que el dato más importante en ese ámbito, de materia de personal, que se ha puesto de manifiesto, es la reorganización del sector público y el cumplimiento del acuerdo pactado con el Partido Socialista.

Porque usted ha dado un dato creo que significativo, y es que el gasto total del sector público autonómico corriente se ha reducido en un 58 %, cuando en aquel acuerdo firmado en octubre del dos mil diez se planteaba que se produjese un ahorro del 50 %.

Y hay dado datos significativos de cuál ha sido la minoración de un sector público autonómico y empresarial ya de sí... ya de por sí reducido si lo comparamos con el existente en otras Comunidades Autónomas que no están gobernadas por el Partido Popular, y buen ejemplo de ello lo tenemos en dos Comunidades Autónomas: una, que fue gobernada por el Partido Socialista, Cataluña; y otra, Andalucía, que son las Comunidades Autónomas que tienen un mayor dimensionamiento del sector empresarial y fundacional vinculado a la Administración Autonómica.

En este caso, en Castilla y León, hay datos significativos, que usted ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, en aquellos entes donde la Junta tiene poder de decisión se ha reducido de 36, y van a quedar prácticamente 17 -más de un 50 %-, y de los 46 entes donde la Junta no tiene capacidad de decisión, se han... se han eliminado 9 y están en proceso otros 5, con una reducción -como ya he puesto de manifiesto- del gasto de ese 58 %.



Medidas de ahorro, en definitiva, además, que se han centrado – y usted ha hecho referencia a ello, y hay buenos ejemplos– en las Consejerías que no prestan los servicios fundamentales. Ha hecho usted referencia, concretamente, a cómo se han limitado los gastos de mantenimiento a las... sencillamente cuestiones de urgencia y de seguridad, salvo en la Consejería de Sanidad, en la Consejería de Familia y en la Consejería de Educación, lo que pone otra vez de manifiesto que la Junta de Castilla y León centra su gasto en las Consejerías sociales; aquellas que son las que garantizan la prestación de los servicios fundamentales a los ciudadanos de Castilla y León.

Y, mire, es que yo creo que la austeridad ha sido un signo identificativo de este Gobierno. No solo por la aprobación de este plan de racionalización del gasto, allá en diciembre del dos mil once, sino porque ha sido una seña de identidad del Gobierno y del Ejecutivo de Castilla y León. Es que hay que recordar que Castilla y León, en los momentos de crecimiento económico, no se aventuró a establecer medidas que fueron adoptadas como en otras Comunidades Autónomas, y puedo poner el ejemplo... la... por ejemplo, el dimensionamiento de una televisión autonómica pública, la... establecimiento de una policía autonómica propia. Eso fueron medidas de austeridad que siempre han sido señas de identidad del Gobierno y del Ejecutivo Autonómico, y que también se han concretado no solo en este plan de racionalización, sino en medidas concretas adoptadas y que fueron objeto del compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en el Debate de... de Inversión por parte del propio Presidente Juan Vicente Herrera.

Y quiero recordar, por ejemplo, tres aspectos fundamentales: la reducción que se ha producido en el... en la composición del Ejecutivo Autonómico; una reducción que supera ya el 24 % en cuanto a número de altos cargos; la modificación de la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma, que ha supuesto reducir el máximo del tamaño del Gobierno, del Ejecutivo Autonómico, a un máximo de diez Consejerías –en la actualidad hay nueve Consejerías–; o, por ejemplo, la Ley de Instituciones Propias de la Comunidad, que supuso también ahorros importantes para garantizar el dimensionamiento real de las Instituciones Propias de la Comunidad, produciendo ahorros fundamentales.

Y creo que es importante poner de manifiesto cuál ha sido y cuál es la realidad; la realidad es que el Gobierno ha centrado su... su gasto en el gasto social. Y usted ha dado un dato que es muy importante: ha planteado que desde el año dos mil cuatro se ha incrementado el peso de las Consejerías que prestan los principales servicios en un 24 %, mientras se ha reducido el gasto de las Consejerías no sociales en un 31 %.

Pero yo quiero dar otro dato más, más importante, sin... sin ninguna duda, que es la cifra –en euros, eso sí–, para poner de manifiesto ese hecho. El presupuesto de las Consejerías sociales en el año dos mil cuatro ascendía a 4.661 millones de euros; en el año dos mil catorce ha ascendido a 5.803 millones de euros. Es decir, 1.150 millones de euros más en gasto social, en gasto en educación y en gasto sanitario, mientras se ha reducido el peso de las Consejerías no sociales.

Es que la vinculación de las medidas adoptadas de racionalización del gasto en todos los ámbitos, también acompañadas con las medidas que se adoptaron en marzo del dos mil doce para conseguir el cumplimiento del objetivo de déficit público, han conseguido que Castilla y León cumpla. Y Castilla y León ha cumplido en dos



mil doce el objetivo de déficit; un objetivo que se fijó en el 1,50 % y que cumplió con expectativa, con un cumplimiento del 1,42, y lo ha vuelto a hacer en dos mil trece, como esta misma mañana ha corroborado el Ministerio de Hacienda, cuando se fijó un objetivo de déficit público del 1,27 %, y Castilla y León tendrá un déficit de en torno al 1,09, por debajo de la realidad.

Miren, es que el gasto en las Consejerías sociales se ha incrementado en el ámbito de Familia desde el dos mil cuatro hasta dos mil catorce en un 37 %, en la Consejería de Sanidad en un 32 % y en la Consejería de Educación el 9 %.

Y este plan de racionalización lo que ha puesto de manifiesto es que, efectivamente, se puede hacer un gasto eficiente y que se ha centrado esas actuaciones en las Consejerías no sociales, en aquellas que no prestan los principales servicios a los ciudadanos de Castilla y León; además, servicios que, como siempre ponemos de manifiesto, han sido evaluados por indicadores independientes y que garantizan la... la calidad de los mismos.

Castilla y León, por lo tanto, cumple, y este plan de racionalización ha servido para cumplir, ha supuesto un ahorro importante en el gasto total obligado de la Junta de Castilla y León en el periodo dos mil siete a dos mil trece, que usted ha cuantificado en su comparecencia en más de 400 millones de euros.

Y para terminar, quiero hacer una consideración. Se ha puesto de manifiesto, señora Consejera, aquí que el Grupo Parlamentario Popular intenta plantear y limitar la capacidad de fiscalización de las instituciones propias de la Comunidad, en referencia, concretamente, al Consejo de Cuentas.

Yo quiero, señora Consejera, que tenga usted la certeza que nada más lejos de la realidad lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. Y que aquellos que critican las medidas que adoptó el Grupo Parlamentario Popular a través de sus enmiendas las han planteado en los debates de los planes anuales de fiscalizaciones aquí; así que tenga usted la certeza que el Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún inconveniente en aumentar la transparencia. Es... somos conscientes de que hay que hacerlo, y, desde luego, no poner ningún límite a la capacidad de fiscalización. No se ha eliminado ningún informe de legalidad y de fiscalización, y aquellos que hoy critican esto lo plantearon -y así figura en el Diario de Sesiones- en intervenciones anteriores.

Y quiero recordar, y la invito a que lo haga, y que repase usted la página 8.429 del Diario de Sesiones, donde se plantea por parte del Grupo Socialista que se aplase algún informe de fiscalización, concretamente el que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular recientemente en esta Comisión de Hacienda.

Cuenta usted con todo el apoyo para continuar con las medidas de racionalización que nos permiten cumplir. Castilla y León es una Comunidad cumplidora, y lo hace, además, garantizando unos servicios de extraordinaria calidad, frente a otras Comunidades Autónomas.

Hay que continuar en un esfuerzo de transparencia también, y, desde luego, para ello, cuenta usted con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Señorías, lo más importante cuando se hace un plan –el que sea, de racionalización, un plan económico-financiero...– lo más importante es para qué se hace y por qué se hace. Y, evidentemente, estos planes –tanto el plan de racionalización del gasto como el plan económico-financiero– se hacen con un objetivo claro, que es consolidar nuestras cuentas, hacerlas sostenibles y cumplir con los objetivos de déficit, para que la deuda pública de Castilla y León no se dispare.

Y, evidentemente, estos objetivos... los objetivos que tiene tanto el Plan de Racionalización como el Plan Económico-Financiero se han cumplido, y eso es lo importante; se han cumplido.

¿Que la medida 4.2.1 tiene... la hemos cumplido en... peor que la medida 4.2.2? Mire, eso a mí me da igual. Lo importante es que ha habido muchas medidas que se han adoptado, muchos pocos que hacen un mucho. Y lo más importante, quizás, de estos planes es que el gasto que se ha producido, el gasto realmente obligado en los servicios públicos fundamentales ha crecido en esta época, mientras que lo que ha disminuido es el gasto de las otras Consejerías. Eso es lo realmente importante cuando se realiza un plan de... cualquier plan que se realice de este tipo.

Y eso se ha cumplido a pesar de la subida del IVA, dos veces, que ha afectado –¿cómo no?– a los gastos de la Junta de Castilla y León. El Gobierno Socialista lo subió dos puntos y luego el... lo ha vuelto a subir el Gobierno del Partido Popular, de manera que estamos hablando de un tipo del IVA bastante más elevado que cuando empezamos a hacer estos planes, y además con subidas de precios importantes: le recuerdo que ha subido la luz, que ha subido los IBI, que ha subido absolutamente todo, luego más mérito todavía tiene el haber reducido el gasto cuando se ha producido una subida generalizada de impuestos y una subida generalizada también de... pues, de suministros y... y de servicios que la Junta de Castilla y León necesita para ejercer sus propias competencias.

Y también les digo que, normalmente, el gasto corriente –y ya se lo he dicho muchas veces– en el caso de la sanidad, los servicios sociales y la educación representa más de... aproximadamente el 90 %, o más del 90 % de lo que realmente se obliga. O sea, que estamos hablando de una reducción a veces limitada.

Pero bueno, también quiero señalar que sería absurdo y ridículo comparecer, o pedir... ustedes me pidieron la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, el quince de febrero del dos mil doce, para seguimiento de estas medidas, cuando realmente había transcurrido un mes y medio desde que fue aprobado. Eso es lo que... Sí, porque se aprobó en... a finales del año dos mil doce y ustedes piden la comparecencia el quince de febrero de dos mil doce, y, por lo tanto, en mes y medio ¿qué quieren?, que tuviéramos todas implantadas y seguidas. Eso lo ha dicho usted. Yo ahora no recuerdo la fecha, pero la he tomado de lo que usted ha dicho.



Además, no puede decir que somos poco transparentes porque el Presidente de la Junta de Castilla y León presentó el plan, ¿eh?, este Plan de Racionalización que se adoptaba por acuerdo, con una serie de datos que se dieron en ese momento, al mismo tiempo que presentaba el Decreto de prórroga y presentaba el... la Ley de Medidas. Era un paquete conjunto de... de medidas, que algunas tenían que tener cobertura legal, porque, bueno, pues había que hacerlo por ley, como por ejemplo la creación de tributos propios. Eso hubo que hacerlo por ley, una ley que se aprueba en el mes de febrero. Luego, otras cuestiones había que hacerlas por decreto, y había otra serie de medidas que eran por acuerdo. Y todas se presentaron de manera conjunta por el Presidente de la Junta de Castilla y León, y, por lo que veo, usted tiene muchísima información, no sé si buena o mala, pero usted tiene muchísima información, ¿eh?, que... o sea, que no seremos tan poco transparentes como el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene muchísima información por la cual pregunta.

Y no sé si aburrirles, pues les voy a aburrir un poco con todos los datos que les puedo decir. Por ejemplo, en el contrato de prevención de riesgos laborales se han ahorrado en el año dos mil doce 171.723 euros; en el año dos mil trece, 90.754; y en el año dos mil catorce, 788.788, de un importe final del contrato de 2.192.460, por ejemplo. Si quiere que le conteste, le voy contestando.

El número de liberados máximos, la reducción del 30 % supuso un ahorro de coste en el año dos mil doce de 2.691.707; en el año dos mil trece, de 8.055.115; en el año dos mil catorce, de 1.740.623; y la previsión que tenemos de ahorro en el año dos mil catorce, 10.459.905.

A ver, le voy a dar más datos, que los pide, pues se los voy a ir dando. Con los... los ahorros obtenidos, por ejemplo, que dan... medidas del plan de racionalización, con las compras centralizadas han supuesto: en mobiliario, 251.046; en tabiques, mamparas, 10.671; servicios de vigilancia, 4.827.339; servicios de limpieza, 9.100.259; vehículos, automóviles 92.864; adquisición de catálogo por el... de bienes del Estado, que son otros distintos, 941.685, ¿eh?, esos son otros de los ahorros que se han producido.

En cuanto a la energía eléctrica, como comprenderá usted, ha habido una serie de subidas de la luz, y además reiteradas, y bastante hacemos con que... contener el gasto en electricidad habiendo adoptado medidas de eficiencia energética. Tengo por aquí bastantes actuaciones que se han realizado. A ver un momento, se las voy a intentar facilitar.

Todas las actuaciones... no tengo cuantificado el ahorro de todas las actuaciones, evidentemente, porque es muy difícil separar lo que ha sido eficiencia de lo que puede ser un incremento de las tarifas de la luz. Pero, por ejemplo, se ha actuado en el IES Valle del Tiétar, en el IES Vasco... Vasco de la Zarza, Juan Martín "El Empecinado", Simón de Colonia, Virgen de la Encina, La torre, Camino de Miranda, Trinidad Arroyo, Torres Villarroel, Francisco Salinas, María Moliner, Duque de Albuquerque, Instituto Politécnico, Virgen del Espino, Gómez Pereira, Galileo, María de Molina y un centro específico de Formación Profesional, en la avenida de Requejo de Zamora.

En todo caso, se ha hecho una... se han hecho unas actuaciones fotovoltaicas conectadas a la red. También se ha actuado en las Consejerías de Hacienda y de Economía, en el área de Presidencia, en la Consejería de Fomento y Agricultura,



Sanidad y Bienestar Social, Educación y Cultura y en el edificio del Eren, ¿eh? En estos, a mayores, se han hecho otra serie de actuaciones... bueno, en total se han hecho, perdón, 51 actuaciones de rehabilitación de la envolvente térmica de edificios existentes; mejora de instalaciones térmicas, 18; mejoras de iluminación interior, 7; construcción de edificios de alta calificación energética, 2. Bueno, eso solo en educación. Le puedo relatar todas las actuaciones que se han hecho. Se han hecho 18 actuaciones en la Consejería de Familia en... y otras cuatro... y, bueno, en edificios de la Junta de Castilla y León. La verdad es que se ha actuado en montones de edificios, de cara a lo que es la reducción de la eficiencia energética.

Luego, en cuanto a... en cuanto a los arrendamientos, por ejemplo, se han rescindido, como le decía, bastantes arrendamientos, por un importe de 2.757.098,16. Se han renegociado la Administración General, todo ello IVA incluido, por un... arrendamientos por un importe de 626.868,99. Se han rescindido y negociado, en total, por tanto, 3.383.967,15. En la Administración Institucional también se han rescindido y negociado arrendamientos por importe de 2.009.790. Total, rescindidos y negociados, 5.393.757,15.

Más datos que le puedo, le puedo ir dando datos de todo lo que me ha pedido. Me parece... me parece que es... Bueno, por ejemplo, se han enajenado viviendas y casillas de caminero... camineros por un valor de 823.321, un total de 13, de momento, pero están en marcha otras diez actuaciones, como ya le he dicho... les he dicho en la primera parte de mi comparecencia.

Por conceptos y por darles algún otro dato, en reparaciones, mantenimiento y conservación derivado de las autorizaciones preceptivas que tiene que realizar la Consejería de Hacienda y, como les decía, ha supuesto una reducción importante de gasto. Así que, de 67.249.000 euros se ha pasado a 40.851.000 euros en el año dos mil doce. O sea, hablamos del año dos mil once y del año dos mil doce. Y el ahorro total que ha supuesto, entre los años dos mil once, doce y trece, son 45... 45.805.000 euros.

En maquinaria, instalaciones y utillaje, hablamos siempre del Capítulo II, pues se ha reducido de 42.565.000 en el año once a 24 989 en el año doce, a 30 94... -estamos hablando de miles de euros- 30 946 en el año trece. Se ha producido un ahorro de 29.195.000 euros.

En elementos de transporte, hemos pasado de gastar 2.196.000 en el año dos mil once a 1.712.000 en el año dos mil doce, a un 1.824.000 en el año dos mil trece. Se ha ahorrado un total de 855.000 euros.

Y así le podría ir diciendo, que yo creo que no voy a aburrir a la concurrencia, ir diciendo en cada uno de los conceptos lo que se ha ido... lo que se ha ido ahorrando. Pero, vamos, me parece que no es cuestión de que me ponga a dar detalles de cada uno de los conceptos por los que usted me pregunta, ¿eh?

Entonces, como puede usted ver, no voy a entrar si se ha ahorrado más o menos en un año que en otro. Evidentemente, las medidas están dando resultados. Se refieren, fundamentalmente, a gastos de la Administración que no son servicios públicos fundamentales. Nos está costando mucho y no solamente dentro de la Administración, a los empleados públicos, vivir con estas restricciones presupuestarias, que son y que se han hecho muchas, porque se ha actuado pues con medidas como la eficiencia energética, o como la que estamos haciendo ahora, de poner un único



CPD para conseguir ahorros. Como ve, hay muchas medidas, unas se han cumplido mejor que otras, pero podemos decir, en términos generales, y nosotros hacemos un seguimiento puntual del plan económico financiero, que el plan económico financiero, que recogía, a su vez, muchas de estas medidas, se está cumpliendo, y se está cumpliendo, y la prueba del algodón es que estamos cumpliendo con nuestros objetivos de déficit público. Así, insisto, mientras que el gasto obligado de la Junta desde dos mil siete a dos mil trece, y digo obligado, por tanto, ejecutado, ha pasado de 9.695 a 9.256, es decir, que ha habido un ahorro de unos 440 millones, 450; por el contrario, en ese mismo periodo, el gasto social obligado ha subido, ¿eh?, prácticamente 200 millones. Esa es la realidad y es la apuesta de la Junta de Castilla y León por las políticas sociales, por las que de verdad interesan a los ciudadanos. O sea, hemos hecho el esfuerzo de cumplir con los objetivos y, además, como decía, mejorando los presupuestos obligados, los presupuestos gastados en los servicios públicos fundamentales. Y eso es lo que le puedo... les puedo contestar a... a los tres. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. En primer lugar, aclarar que, efectivamente, la petición de comparecencia la hice inmediatamente después de haberse aprobado el plan porque -y ahí está el texto- lo que queríamos conocer era fundamentalmente las medidas, porque es que no las sabíamos, es que solo teníamos esta información periodística [*el orador muestra una imagen*]; la única relación que teníamos: la información periodística, efectivamente, muy completa, por lo que... por lo que vemos ahora, pero únicamente esta, porque no había, en la referencia del Consejo de Gobierno ni en ninguna parte, en su afán de transparencia de la información de la Junta de Castilla y León, una referencia concreta a, por lo menos, estas 22 líneas, que sí que publicaron los periódicos. Es por eso... esa era la razón de la petición de la comparecencia, pero, efectivamente, usted ha tardado más de dos años en venir, y ahora, en vez de explicar solo las medidas que estaban contempladas, pues tiene que dar cuenta de... del resultado, que es a lo que vamos, que es a lo que vamos.

Usted dice que lo importante del plan es para qué se hace, y en eso yo creo que es en lo único que estamos totalmente de acuerdo, para qué se hace. Y, efectivamente, se debería hacer para racionalizar el gasto corriente y favorecer que con menos... que con menos medios se pueda garantizar la prestación de los servicios esenciales, por lo menos en las mismas condiciones, a los ciudadanos de Castilla y León. Pero no es así, no es así, y ustedes, para intentar demostrar que sí lo es, se han tenido que ir -por primera vez en esta Casa- al obligado para comparar con años en los que no hicieron nada, en los que no ejecutaron nada, y que, entre otras cosas, no había Ley de Dependencia. Se han tenido que ir hasta el dos mil siete, usted, en algunos casos, y ya el Portavoz del Grupo Popular al dos mil cuatro, y casi a cuando hizo la primera comunión, para comparar, en primer lugar, el obligado y, en segundo lugar, se han tenido que ir casi a la constitución de la Comunidad Autónoma para conseguir intentar dar un dato que demostrara un incremento en gasto social.



Que no es así, señora Consejera, que lo malo de traer las chuletas en el bolso, como hago yo, es que siempre la tienes a mano. Y comparando los presupuestos, los tres últimos presupuestos hechos por usted, el gasto social en tres años ha disminuido en 1.814 millones de euros: los servicios sociales y promoción social, el grupo de programas de política de gasto ha disminuido en 225 millones; el de fomento del empleo, en 307 millones; vivienda, 113 millones; sanidad, 489 millones; y educación, 680 millones. Total gasto social: disminución de 1.814 millones de euros; presupuesto de los tres últimos años.

Pero es que, si eso sirviera... si al menos hubiera servido para incrementar otras políticas de gasto... pero es que las de promoción económica, que son igual de importantes en estos momentos, han disminuido en 899 millones de euros en estos tres últimos presupuestos: agricultura, 319; comercio y turismo, 67; infraestructuras, 276; investigación, desarrollo e innovación, 119 -casi nada-; y otras actuaciones de carácter económico, 118. Esta es la realidad, esta es la realidad de para lo... para lo que han servido los planes de racionalización -como usted dice-.

Porque, efectivamente, no me ha contestado prácticamente a nada de lo que le he preguntado de lo importante. Ahorro en el aumento de la jornada laboral de los empleados públicos en 30 minutos; ¿qué es lo que han hecho para intensificar el control del absentismo laboral y cuál es el ahorro concreto? Ahorro de la nueva regulación de la complementación económica de la prestación por incapacidad; ¿qué indicadores han puesto en marcha?, ¿qué indicadores han puesto en marcha?, porque, ¿sabe lo que pasa?, que cuando yo he pedido unos referidos a la aplicación de la Renta Garantizada de Ciudadanía, la Consejería de Familia me dice que no han puesto en marcha ninguno. Usted me ha contestado por escrito que han puesto en marcha una serie de indicadores, por ejemplo, en relación a la Renta Garantizada que la Consejería de Familia me dice que no conoce. Fíjese lo que pasa. Por eso le pido que me diga cuáles han puesto en marcha exactamente.

Y, ¡hombre!, del sector público, le vuelvo a decir: el acuerdo... el acuerdo está absolutamente incumplido, en materia del sector público, desde el principio, porque lo fundamental era la realización de las auditorías financieras y de gestión de todas y cada una de estos... chiringuitos, empresas públicas y fundaciones, para ver cuáles podían seguir funcionando como tal y cuáles tenían que desaparecer; nos tememos que prácticamente todas, con carácter inmediato. Y ustedes se negaron a hacer esas auditorías, igual que el otro día ustedes se negaron a que las haga el Consejo de Cuentas en el Plan de Fiscalización del dos mil catorce.

Tampoco me dice la... el ahorro con las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Acción Social, que no me ha dicho ninguna, ni... ni me ha dicho qué es eso de la utilización progresiva de las oficinas de atención a los ciudadanos, cuál es el ahorro.

Pero, sobre todo, no me ha contestado ni una sola pregunta de lo siguiente: dónde está el ahorro de los ciento treinta... -no voy a decir 135 para no molestar al compañero del Grupo Mixto- los 134.810.744 euros, que usted me contestó que se iban a ahorrar con la puesta en marcha de 275 procedimientos que han visto reducidas o eliminadas las cargas administrativas, y que -según usted- iba a suponer un ahorro -eso sí, para los maquineros; ese no nos interesa nada, ¿eh?- por comunicación de emplazamiento de máquinas recreativas, de 4.500.000; por autorización del emplazamiento, de 1.200.000 euros, o por el canje fiscal, de 593.000 euros; o el ahorro por la conciliación previa en conflictos individuales o colectivos, 4.186.000.



No quiero repetir todo lo que le... lo que le he dicho, pero sí las... no me pida que no repita dónde está el ahorro de las subvenciones del Plan Renove de ventanas, por dos millones ochocientos... -como pone esa cara de extrañeza, le digo exactamente lo que usted me ha contestado- por 2.876.027 euros; o... o, por supuesto, los 50.586.923 euros que se iban a ahorrar los agricultores de Castilla y León todos los años por la eliminación de la solicitud de alta en el Registro de Beneficiarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que nadie reconoce que haya estado pagando; o por... o por las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones; o por la solicitud de admisión al régimen de pago... de pago único; o por la autorización de obra contigua a la carretera.

A todo eso no me ha contestado, porque, a fin de cuentas -y con esto finalizo-, usted se está contestando a la pregunta: ¿para qué... para qué se hacen estos planes de racionalización de gasto corriente? Pues en algunos casos para hacer lo que se tenía que haber hecho hace mucho tiempo; por ejemplo, la central de compras, la negociación de... renegociación de determinados alquileres -y, cuando quiera, hablamos de algunos alquileres, y de algunas compras también, ¿eh?, que hablamos aquí y en los juzgados; parece que están teniendo que hablar de algunos de esos alquileres y algunas de esas compras-.

Entonces, para hacer lo que tenían que haber hecho durante muchos años es para lo que sirven algunas de estas medidas; y el resto, y el resto nos tememos, por la falta de... de respuestas y por la falta de... de explicación, que sirven para vender, en un momento determinado, un plan de racionalización del gasto corriente en la Administración, que no se atreven ni a colgar en la web y que, evidentemente, saben que en su mayor parte es un canto al sol y que no se va a cumplir. Y, si no, dígame si realmente en el último año los agricultores de Castilla y León se han ahorrado más de 60 millones de euros por la eliminación de no sé qué trámites administrativos, que ninguno sabe a qué se refiere. Y, en total, si nos hemos ahorrado todos los ciudadanos de Castilla y León 134,8 millones de euros por esas 275 maravillosas medidas que iban a poner en marcha y que no ha podido contestar ni a una de las... de las mismas.

Esta es la situación, esta es la realidad. Y lo que no le permito es que ande jugando, buscando ahora el obligado, mañana será el pagado. Claro, seguro, seguro, ¿eh?, que hemos pagado... que ustedes han pagado en el dos mil trece más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe acabar, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que en dos mil tres en política social; estoy casi seguro. Y eso no quiere decir que en los tres últimos presupuestos el recorte acumulado -suyo, de usted, señora Consejera- en políticas de gastos sociales es de 1.814 millones de euros, con los presupuestos aprobados... elaborados por usted y aprobados en esta Cámara. Esta es la realidad, y todo lo demás son mandangas. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Pues, en esta segunda intervención, agradecer a la señora Consejera la claridad del objetivo que se planteaban con estas medidas, la claridad en el objetivo, que estaba explícito también en mi primera intervención, pero que ella viene a dar la razón, en coincidencia también con el Portavoz que me ha antecedido. El objetivo era el de cumplir con el déficit, el de aplicación de las medidas derivadas del Artículo 135 de la Constitución.

Y lo que no ha contestado es: esas medidas de racionalización, aplicadas en su conjunto, ¿cuántos profesores hay menos?, ¿cuántos médicos ha traído consigo menos?, ¿cuánto personal de enfermería ha... menos?, ¿cuántos ciudadanos han visto reducido su derecho a política social?, ¿hasta qué punto de estas medidas no queda la Administración de Castilla y León en su mínima expresión?, ¿hasta qué punto no quedan los servicios sociales en una anemia incurable? Esto es lo importante.

Porque lo demás -y ahí coincido con el Portavoz del Grupo Socialista-, lo demás significaría que ustedes se ponen unos deberes que no se habían puesto con antelación; lo demás significaría que ustedes habían actuado en este histórico Gobierno del Partido Popular en Castilla y León desde el despilfarro de lo público. Es decir, si nos atenemos a lo que usted ha leído aquí hoy, a esos más de... creo que eran 830.000 euros en ahorro de transporte, significaría que se estaban gastando casi 1.000.000 de euros de forma innecesaria. Pero lo que importa a los ciudadanos que están fuera de esta casa y a los que estamos en esta casa es qué ha ocurrido con sus derechos; qué ha ocurrido con los servicios públicos a los que tenían derecho. Y la realidad es que están en un estado totalmente anémico.

No ha dicho en su respuesta, no ha hablado para nada de lo que le he pedido que clarifique, que es el enmascaramiento de los chiringuitos. Y le recuerdo a usted a qué vengo llamando yo en diferentes Comisiones, en la de Hacienda y en la de Economía, chiringuitos: en todos esos entes, que son Administración paralela de la Junta de Castilla y León, que se habían utilizado para contrataciones varias y diversas, tanto de personal como tanto de diferentes servicios que se tendrían que haber realizado.

Señora Consejera, si es capaz de clarificarme todo esto, bienvenido sea; y, si no lo es, está claro que seguimos teniendo razón cuando planteamos desde Izquierda Unida de Castilla y León y desde Izquierda Unida que ponen las decisiones políticas y administrativas al servicio de los que más tienen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Tres consideraciones: la primera, después de esta comparecencia, ha quedado claro que Castilla y León cumple. Y lo quiero reiterar,



cumple, cumple sus objetivos de déficit. ¿Qué dirían los Portavoces que me han precedido si Castilla y León hubiese incumplido el objetivo de déficit, como ha sucedido en cuatro Comunidades Autónomas y dos que hay todavía... y siguen negociando, en el caso de Navarra y Castilla-La Mancha, ese cumplimiento, ¿no?, del objetivo del déficit con el Ministerio de Hacienda?

En segundo lugar, una consideración importante, señora Consejera, aquí se lee bastante poco. Y lo digo de verdad, porque yo he tenido oportunidad de leer –y es público– el Plan Económico Financiero de Reestructuración del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y ahí se detallan las previsiones de ahorro de todas y cada una de las medidas, de las que están en este plan de racionalización y de otras medidas que se han... se han implantado en esta Comunidad. Sesenta y tres páginas de documento, que es público, tanto en la página web de la Junta de Castilla y León como del Ministerio de Hacienda, donde se planteaba la previsión de los ahorros, obviamente, que se iban a plantear por las medidas que se estaban implementando, y también de la... de las... de los ingresos de la Comunidad, cómo iban a evolucionar, en función de las medidas adoptadas en marzo del dos mil doce.

Y mire, yo sé que la guerra de las cifras interesa poco a los medios de comunicación, pero hay una realidad que es incontestable –y lo siento–: en el año dos mil cuatro, con competencias en materia de sanidad, tenía presupuestada la Junta de Castilla y León 4.661 millones de euros, para Educación, para Sanidad y para el gasto social en Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; en el año dos mil catorce, 5.803 millones de euros; 1.150 millones de euros más. Y por Consejerías, el crecimiento presupuestario ha sido, en el caso de Familia, de un 37 % en ese periodo; en el caso de Sanidad, de un 32 %; y en el caso de Educación, de un 9 %.

Pero ya no es que lo diga yo, este Portavoz, es que en la evaluación que se efectúa de los servicios que presta la Junta de Castilla y León en estos tres ámbitos dan siempre la razón al planteamiento y al discurso del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, porque se han evaluado como los mejores servicios, si los comparamos con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Ahí está la evaluación de la dependencia de Castilla y León, la evaluación de la educación en el caso del Informe PISA y la evaluación de los indicadores sanitarios y de... efectuada por evaluadores independientes, que sitúa a la sanidad de Castilla y León entre las mejores.

Mire, a mí me sorprende que el discurso, señora Consejera, de algunas formaciones políticas que en esta Cámara históricamente ha sido siempre más gasto y más deuda, históricamente –y usted lo sabe perfectamente–, ahora sea... hoy haya sido que teníamos que haber implementado estas medidas del plan de racionalización mucho antes. Pero bueno, ¿en qué quedamos? ¿O más gasto, o más deuda, o más control del gasto? Si hay un discurso claramente, señora Consejera, contradictorio, y, desde luego, ese no es el discurso que plantea el Grupo Parlamentario Popular, que defiende la calidad de los servicios públicos de Castilla y León, la prioridad en la gestión del gasto público en la educación, la sanidad y en las políticas de familia e igualdad de oportunidades.

Y, desde luego, este plan de racionalización lo que pone de manifiesto es que ha habido un ahorro en el gasto corriente de la Comunidad que se ha implementado, que nos ha permitido cumplir con nuestros objetivos de déficit, y que Castilla y León se sitúa en una Comunidad cumplidora, manteniendo una más que aceptable calidad



en la prestación de los servicios que se dan a los ciudadanos de Castilla y León. Y, desde luego, lo que se ha puesto de manifiesto aquí es ese discurso contradictorio: antes, históricamente, más gasto, más deuda -lo que planteaban algunos-; hoy han puesto de manifiesto que estas medidas tenían que haberse implementado antes.

Y, simplemente, hacer un llamamiento a los Portavoces para que hagan un seguimiento de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, no solo en los documentos que se hacen públicos en la página web, sino también en la acción de gobierno que se puede seguir perfectamente a través del Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, donde se concretan en los acuerdos de Gobierno todas y cada una de las medidas que hoy se han puesto de manifiesto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que le he dado suficientes datos al señor Martín, pero, no obstante, voy a ahondar en alguno más, dado que también el señor González parece que habla de empresas públicas y fundaciones.

Aparte de haber mandado la información a estas Cortes hace relativamente poco del inventario de entes que tiene la Junta de Castilla y León, en concordancia con el inventario de entes que nos exige el Ministerio de Hacienda, para que no haya problemas, la situación que teníamos a treinta y uno del doce del dos mil once, la Comunidad Autónoma... teníamos un inventario de entes -y ahora explico- de 90; de los cuales... o sea, 90 porque ahí se incluyen, por ejemplo, la Administración General, se incluye el Sacyl, se incluye la Gerencia de Servicios Sociales, se incluyen las cuatro universidades públicas, o sea, que son todo todo lo que hay. Un inventario de entes es que se inventaría todo lo que hay, incluso algo tan indispensable como es la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.

Pues bien, de esos 90 entes, la Junta tenía poder de decisión -es decir, podíamos hacer algo o actuar- sobre 40 entes; sobre otros 50, la Junta de Castilla y León no podía actuar, porque o no tiene una participación mayoritaria, o solamente tiene un representante en el Consejo de Administración, o simplemente son de las propias universidades, que tienen su autonomía. Y, por lo tanto -como digo-, en 40 se podía actuar, y en 50 no.

De los 40 en los que la Junta tenía poder decisión, en 4 no se actúa, se decidió no actuar, entre otros, porque son la Administración General, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia de Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo. Ahí la Junta decidimos, el Gobierno, no actuar. Por lo tanto, de los 40, solo quedan 36 en los que la Junta podía actuar; el resto -como digo- son entes en los que la Junta no tiene capacidad de decisión.

Pues bien, progresivamente han ido desapareciendo entes. Por ejemplo: un año después de lo que les estoy comentando, desaparecen 6 entes, 5 con poder de decisión... -a lo largo del año doce- 6 entes, que son el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la Fundación Anclaje, la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, Sotur y ADE Financiación. Y desaparece uno también en los que la Junta



no tiene poder de decisión, que es el Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Valladolid. Eso a treinta y uno del doce de dos mil doce, con lo que a la Junta le quedan solo 31 entes en los que tiene... en los que puede actuar.

¿Qué ocurre a treinta y uno del doce del trece? Pues ahora mismo hay ya... solo quedan 23 en los que actuar. Y, les digo: desaparecen la Fundación Hospital Clínico Veterinario, la Fundación para la Ciudadanía y Cooperación al Desarrollo, la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la provincia de Valladolid, la Fundación para la Calidad y Acreditación Sanitaria y el Instituto de la Juventud. Estos 5 desaparecen ya.

Y... y luego, por otro lado, algunos que han pasado a tener otra... otra... no son de la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, la Fundación Villalar, que depende de estas Cortes; o el Consejo Económico y Social, también estaba metido como un ente, que depende también de las Cortes.

Y... y, además, desaparecen otra serie de entes en los que la Junta no tiene poder de decisión, como es el Consorcio del Aeropuerto de León, el Consorcio de Promoción del Aeropuerto de Burgos, el Museo de la Ciencia de Valladolid, el Instituto Ferial de Zamora, Monte de las Navas, Instituto de la Construcción, Fundación para el Desarrollo Agropecuario, Fundación CEI Studii Salmantini -que depende la Universidad de Salamanca-, Cylog Enclave Logístico, ADE Excal y Biomed.

Bueno, con todo esto, como digo, quedan 23. Y esperamos que 6 entes desaparezcan en breve -porque los procesos de... de liquidación de las sociedades son largos; o sea, no es fácil liquidar una sociedad-, y al final nos van a quedar 17, porque van a desaparecer también Provilisa -que, como saben, ya está previsto en una ley-, Ceeicalsa, ADE Parques Tecnológicos -también previsto en la Ley de Medidas-, Appacale -que lleva más de dos años ya en proceso de liquidación-, las Fundaciones Asistenciales de la Provincia de Palencia y la Fundación Social de Segovia, entre otras.

Y también desaparecerán, sin poder de decisión -la Junta no decidimos-: Siemcalsa, León Alta Velocidad, el consorcio de gestión Campos de Ponferrada, el Ferial, la Fundación Arroyo Villaverde y Universitatis Salmantinae Mercatus. Bueno.

Como digo, al final de todo este proceso van a quedar, además de las cuatro que les decía, que son la Administración General y los... y los organismos autónomos, quedarán 17... 17 entes, sobre los que la Junta tiene poder de decisión; y, por lo tanto, se cumple con el compromiso de reducir el 50 %.

Pero es que, además, aunque ustedes dicen que se ha absorbido una por otra... Sí, se ha absorbida una por otra, pero se ha hecho un proceso de ajuste previamente, y ustedes lo saben perfectamente, Señorías. Se ha hecho un proceso de ajuste importante, y una reorganización a la baja de todos sus gastos, de manera que los datos que ha publicado el Ministerio a treinta y uno de julio de dos mil trece, entre el año dos mil once al dos mil trece la Junta... o sea, la reducción del... del sector público ha supuesto unos ahorros de 18.118.000 euros; somos de las Comunidades en los que más se ha ahorrado en este proceso de reorganización. Y, por lo tanto, como les digo, yo creo que va a quedar un sector público bastante ajustado, con una... siendo muy austero.



Y... y también les quiero comentar que, respecto a la... lo que el Consejo de Cuentas en su Plan de Fiscalización ha propuesto, y en esta Comisión se ha decidido enmendarlo, nos... no implica que no se hagan auditorías a las empresas y fundaciones, eso es falso, y lo digo aquí, eso es falso. El que... en el Plan de Fiscalización, ¿eh? -y he tenido ocasión de verlo-, lo único que se dice es que hay una información estadística, que se sacó por primera vez el año pasado, y abarcaba tres periodos, donde se ponen en relación indicadores, indicadores que salen de la contabilidad y de la auditoría de las empresas y fundaciones públicas, igual que de la Administración General. Y son indicadores que van desde el periodo medio de pago de la Administración General, o la deuda pública partido por... la deuda pública partido por el activo y... Son muchos indicadores, ¿eh?, que están... Lo que les quiero decir es que las cuentas de las empresas y fundaciones se envían, junto con la cuenta general, se auditan o por la Intervención General de la Comunidad o por auditorías externas, dependiendo de la obligación que tengan y de los medios con que cuente la Intervención General, se incorporan a la cuenta "auditadas" y el propio Consejo de Cuentas vuelve a fiscalizar y hace el control externo, tanto de la cuenta de la Administración General como de las cuentas de las fundaciones y de las empresas públicas. Lo que usted ha dicho, señor Martín, es falso, y me atrevo a decirlo aquí; y, si no es así, dígame usted lo contrario.

Nosotros... vamos, el Grupo Parlamentario Popular, y en el... no se opone en absoluto al Plan de Fiscalización. Lo que... lo que hay unas estadísticas, insisto, son estadísticas, que se sacan, además, de los datos que envía la Intervención General de la Comunidad. O sea, que lo que estoy diciendo aquí no es que nos oponamos; a mí me parece que la función que hace el Consejo de Cuentas, de fiscalización, es la que tiene que hacer, y lo fiscaliza todos los años; y, si no es verdad, dígamelo ahora. ¿No es verdad que el Consejo de Cuentas fiscaliza todos los años la cuenta general, donde va englobada la cuenta de todas las empresas y fundaciones públicas? Eso es así. Y fiscaliza en un control de legalidad, en un control de lo quiera (de auditoría operativa y de lo que le parece bien), fiscaliza cada año, además en profundidad, a cada una de las entidades que selecciona.

Pero nadie se ha opuesto, y perdón que hable por el Grupo Parlamentario Popular, porque lo he seguido, porque lo he seguido, y formo parte de ese Grupo Parlamentario... [murmullos] ... soy Procuradora... [Murmullos]. Bueno, bien, pero puedo decir en estas Cortes creo que lo que... lo que me parezca adecuado. Entonces... [murmullos] ... lo que sí les digo es que... Si tienen alguna queja como Procuradora puedo decir lo que he visto, y he visto... [Murmullos]. Pero lo he leído en la prensa, igual que usted... y conozco... lo he leído en la prensa igual que usted eso, y conozco además, ¿eh?, y conozco las estadísticas que hace el Consejo de Cuentas, seguramente mejor que usted. Usted también las conoce, pero no le da la gana reconocer que se trata de una pura estadística, que no fiscaliza nada a mayores. Por favor, yo creo que en las Cortes hay que ser serio y decir la verdad, ¿eh?, y decir la verdad. [Murmullos]. Así que eso es lo que le puedo decir.

Y, por último, aquí habla de una... de otra serie de medidas, que le voy a decir: por ejemplo, la medida del... del Plan de Control del Absentismo supone para la Administración General un ahorro en el año... ha supuesto un ahorro en el año dos mil doce de 5.178.777; y el aumento de la jornada laboral, sin contar ni instituciones sanitarias ni docentes, el aumento de la jornada laboral, volviendo a las treinta y siete horas y media, son... ha supuesto de ahorro en el dos mil doce 1.632.996. Vale. Esos son datos que le puedo dar.



Y luego, en lo que no estoy en absoluto de acuerdo es en lo que dice usted, que unas veces usamos los presupuestos y otras veces usamos el obligado. Claro, es que son dos conceptos distintos. Pero mire, yo tengo esta... esto, que son los presupuestos de la Junta de Castilla y León y su evolución [*la Consejera muestra una imagen*], y, como ve usted, el gasto social, ¿eh?, que lo tiene ahí, ha ganado más peso en los presupuestos que el gasto no social. Esto es el peso de las Consejerías sociales. Los presupuestos se han ido reduciendo, pero, evidentemente, se ha intentado que el peso de las Consejerías sociales siga... siga siendo.

Y luego no sé de dónde se saca los 1.800 millones, pero tengo que decir, al hilo de eso, no sé si recuerda -seguro que sí, señor Martín-, que hubo dos créditos extraordinarios muy importantes que aprobaron estas Cortes, que uno fue de más de 1.000 millones, de 1.052, que se aplicó prácticamente o íntegramente a sanidad, y otro de casi... de 380, si no me equivoco, y que se aplicó en una... en una parte muy importante a educación y servicios sociales. Por lo tanto, sus... sus números, pues, señor Martín, no me cuadran.

Y, para terminar, coincido con el... con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en que se ha intentado en todos estos años, desde el año dos mil siete -insisto, antes de empezar la crisis- hasta el momento actual, defender y ejercer el autonomismo útil, que es el que beneficia a nuestros ciudadanos, de manera que se han incrementado de manera importante los gastos realmente realizados en las tres áreas sociales. Insisto, mientras se ha producido una bajada del gasto importante, del gasto real, del que se ejecuta desde el año dos mil siete, insisto en que se han potenciado el gasto de las tres Consejerías sociales. Y una prueba bien evidente es que se tramitó en el año dos mil doce un crédito extraordinario por más de 1.000 millones para atender la deuda sanitaria, deuda que, por cierto, estaba recogida en los déficits de cada año que la Junta de Castilla y León mandaba al Gobierno de España -en ese momento... hasta el año dos mil doce Gobierno Socialista-, y que no nos permitían financiar esos déficits, y que gracias a la llegada al Gobierno de un... de un Gobierno del Partido Popular, nos permitió, a través de un plan extraordinario de pago a proveedores, financiar esos déficits declarados que se habían... que se habían ido produciendo a lo largo de los años y que nos permitió, en el año dos mil doce, generar un crédito extraordinario íntegramente casi para sanidad de más de 1.000 millones.

Así que la idea de... de esta comparecencia, y como resumen final, que si un poco más en unas medidas, un poco menos en otras, lo importante y lo esencial es que gracias a estas medidas hemos podido mantener los servicios públicos fundamentales con unos niveles de calidad que, a nadie se nos escapa... -y no lo dice la Consejera de Hacienda, lo dicen organizaciones de carácter nacional que se dedican a evaluarlos-, con unos estándares de calidad muy altos y además de eso se ha cumplido con los objetivos que la Comunidad tenía asignados, tanto en el año dos mil doce como en el año dos mil trece, y en esto algo tendrá que ver las medidas y los planes que ha aprobado la Junta de Castilla y León. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los grupos. Pueden escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones



sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Gracias. Pues se suspende la sesión por un espacio de diez minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

SC/000061

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día. **“Pregunta... -perdón- Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, SC número 61, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el impacto en Castilla y León de la “amnistía fiscal” concedida por el Gobierno”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno, pues de nuevo saludo a todos los presentes, a Sus Señorías, al señor Presidente. El Real Decreto-ley 12/2012, de treinta de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público ha sido objeto de debate en varias ocasiones en estas Cortes, en particular, en lo referente a las previsiones de su Disposición Adicional Primera, que regula la declaración tributaria especial, que no amnistía fiscal, aplicable a los contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre sociedades, o sobre la renta de no residentes que sean titulares de bienes o derechos que no se correspondan con las rentas declaradas en dichos impuestos.

Señoras y señores Procuradores, no es la primera vez que se aplican este tipo de controvertidas medidas ni en otros países ni en España. Un buen número de Estados de la Unión Europea han adoptado puntualmente este tipo de medidas: Francia, en el dos mil seis; Alemania, en el dos mil cinco; Italia, en el dos mil nueve; y Portugal, en el dos mil diez. También se han puesto en marcha en países como Estados Unidos, Argentina o Méjico.

La OCDE recogía en un documento de octubre de dos mil once la adopción de acuerdos de repatriación voluntaria de capitales con exención total o parcial de tributación y sanciones entre las políticas orientadas a luchar contra el blanqueo de capitales. En épocas de democracia, en nuestro país se han tomado medidas de regularización fiscal, con mayor o menor alcance, en mil novecientos ochenta y cuatro, a través de la compra de pagarés públicos; y en mil novecientos noventa y uno: entonces se permitió la compra de deuda pública con dinero evadido, a un interés del 2 %. También en dos mil ocho y en dos mil diez se impulsaron actuaciones que pueden calificarse de igual manera.



Como he señalado en otros momentos al hablar del proceso de regularización de dos mil doce, entiendo que es obligado destacar el contexto en el que se adoptaban las medidas introducidas en el citado decreto-ley. Porque, señoras y señores Procuradores, no podemos enjuiciar medidas extraordinarias como esta abstrayéndonos de las circunstancias que impulsaron su adopción; y en este caso existían circunstancias excepcionales que lo explican.

La medida que nos ocupa, al igual que otras similares, e igual de difíciles de adoptar por cualquier Gobierno, se tomó en un escenario que mostraba datos como los siguientes: la economía había vuelto a caer en recesión en dos mil once, y las previsiones apuntaban al mantenimiento del producto interior bruto en números rojos en dos mil doce y dos mil trece; un déficit público desbocado, superior al 9 % del PIB, contrario a los compromisos asumidos al respecto con la Unión Europea, que lo cifraba en dos mil once en el 6 %, y lo que es más grave, que ponía el riesgo... en riesgo la propia garantía de funcionamiento autónomo de nuestro Estado, lastraba la recuperación económica y amenazaba la sostenibilidad de los servicios públicos.

Desde el inicio de la crisis se había producido una caída de los ingresos públicos desde el 37,1 % del PIB al treinta y cuatro... al 31,4 %; en torno a unos 57.000 millones menos de recaudación como consecuencia de la crisis. España era un país en riesgo de quiebra financiera y, ante tiempos difíciles, tocaban medidas excepcionales y extraordinarias para afrontar la importante caída de los ingresos públicos. A la vista de este escenario, que venía acompañado de una débil demanda interna por los efectos en las familias de un desempleo creciente, la opción de afrontar los ajustes en las cuentas públicas, no solo desde el lado de los gastos, sino también desde el lado de los ingresos, fue y continúa siendo acertada -a mi entender-. En ese entorno se articula de manera temporal un programa extraordinario de activos ocultos que contribuye a generar ingresos sin dañar el consumo. Este programa -a juicio del Gobierno- no solo supondría unos ingresos adicionales inmediatos que contribuirían a la reducción del déficit público, además procuraría ingresos continuados en el futuro al atraer de forma permanente a sujetos que hasta ahora no contribuyen al sostenimiento del gasto público.

Señorías, el procedimiento de regularización fiscal establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-ley 12/2012, de treinta de marzo, fue desarrollado mediante la Orden del... del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la 1182/2012, de treinta y uno de mayo, en la que se regula el modelo de declaración, así como las condiciones generales y procedimiento para su presentación.

Les recuerdo las características de esta declaración especial en lo que se refiere al impuesto de la renta de las personas físicas: el gravamen al que se sujeta el valor de los bienes y derechos declarados es el 10 % de su importe o valor de adquisición; la cuantía ingresada tiene la consideración de cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas, Artículo 5 de esa Orden; el plazo de presentación e ingreso de la declaración tributaria especial, tanto de la declaración inicial como, en su caso, de las complementarias que pudieran efectuarse, finalizaba el treinta de noviembre de dos mil doce.

Como saben, la posición de la Comunidad respecto del procedimiento de regularización fiscal se ha manifestado en el Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, que es el órgano colegiado integrado por representantes de la Administración Tributaria del Estado y de las Comunidades Au-



tónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía encargado de coordinar la gestión de los tributos cedidos, y entre cuyas competencias se encuentra el análisis e informe de los anteproyectos normativos de rango legal que modifiquen la regulación de los tributos cedidos, el de los reales decretos-ley. El análisis e informe se... se produce con posterioridad a su aprobación y entrada en vigor, en coherencia con las especiales características de este tipo de normas.

El Real Decreto-ley 12/2012 fue objeto de debate en el Consejo en su reunión de diecisiete de julio de dos mil doce. Con motivo de este debate, el representante de la Comunidad de Castilla y León en el Consejo, que es el Director General de Tributos y Financiación Autonómica, envió el día trece de abril un informe sobre el real decreto-ley. En este informe se recogía lo siguiente:

En primer lugar, se explicaba que la entrada en vigor del Real Decreto-ley 12/2012 supondría dos efectos sobre la hacienda pública de signo contrario: dejar de percibir ingresos derivados de las eventuales regularizaciones tributarias que se hubieran producido de no aplicarse la regularización; ingresar el gravamen del 10 % sobre los bienes y derechos declarados. En el propio informe se admitía que el efecto neto sería positivo, ya que se solicitaba a la Agencia Tributaria del Estado la estimación de los ingresos adicionales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas

En segundo lugar, se argumentaba que el rendimiento que se obtuviese de los sujetos pasivos del impuesto de la renta de las personas físicas estaba cedido al 50 % a las Comunidades Autónomas por aplicación de los Artículos 26 y 30 de la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias.

Señoras y señores Procuradores, a pesar del criterio manifestado por los representantes del Ministerio de Hacienda durante los debates en torno a este asunto, la Consejería de Hacienda mantiene todos estos argumentos, trasladados al Ministerio, y entiendo que es lo que procede en orden a garantizar los intereses de los ciudadanos de Castilla y León en esta materia.

Por otra parte, es preciso que conozcan que la Consejería ha solicitado en diferentes momentos información sobre los expedientes de regularización a efectos de incorporar esta información a los planes de inspección.

A nivel regional, se ha solicitado en las reuniones del Consejo Territorial para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, de veintiséis de marzo de dos mil trece, veintisiete de septiembre del dos mil trece y veinte de diciembre del mismo año. Este es el órgano de coordinación a nivel regional en el que participa la delegación especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Castilla y León con la Administración Tributaria Autonómica.

A nivel nacional, además de la información solicitada ya en abril del año doce sobre la previsión de recaudación por el proceso de regularización, la Comunidad de Castilla y León pidió incluir en el Plan de Control Tributario de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del año dos mil trece, en el apartado de colaboración entre la Agencia Tributaria y las Comunidades Autónomas, la explotación de la información obtenida por la declaración tributaria especial regulada por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-ley 12/2012, y su incidencia en los impuestos sobre sucesiones y donaciones y sobre el patrimonio.



Esta propuesta no fue aceptada. En su lugar, en la Resolución de ocho de marzo de dos mil trece de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero 2013, se recoge el siguiente texto: “En el marco de sus planes de control, la Agencia Tributaria analizará si los contribuyentes que se han acogido a procesos de regularización voluntaria de su situación tributaria, ya sean estos ordinarios o extraordinarios, se han ajustado a la finalidad prevista en la normativa reguladora de dichos procesos. Así mismo, la información obtenida en estos procesos será cedida a las Comunidades Autónomas cuando resulte de interés para la gestión de los tributos respecto de los que sean competentes”.

Durante el año dos mil trece, diversas Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León, hemos solicitado en el Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, que se nos suministrara la información de las declaraciones del procedimiento de regularización (Modelo 750). En diciembre de dos mil trece, la representación de la Agencia Tributaria comunicó las condiciones para este suministro. El Modelo 750 es una información extraordinaria y solamente se suministrará a las Comunidades Autónomas en el caso de que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria así lo determinara, por la relevancia en la gestión de los tributos cedidos a cada una de las Comunidades Autónomas.

Hasta este momento no se ha proporcionado a la Comunidad de Castilla y León ninguna información sobre el modelo 750. Los servicios tributarios de la Comunidad están analizando la información de que disponen relativa a las declaraciones del impuesto sobre el patrimonio de los años dos mil doce y anteriores, para evaluar en qué casos cabe solicitar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el envío de la información sobre las declaraciones del modelo 750.

Señoras y señores Procuradores, deben conocer que la dificultad para la obtención de información de ese organismo por parte de las Comunidades Autónomas no es nueva. Las negativas en este sentido se han reiterado a lo largo de los años y con Gobiernos de distinto signo político.

A nuestro juicio, es una disfuncionalidad más en el ejercicio de la corresponsabilidad fiscal que, todos entendemos, han de ejercer las Comunidades Autónomas. Por eso Castilla y León ha manifestado en múltiples ocasiones, de forma especial durante el último proceso de reforma del sistema de financiación autonómica, la necesidad de ampliar la participación de las autonomías en la actividad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria como órgano encargado de la gestión de los impuestos estatales compartidos, y también en los procesos de su reforma. Esta debe ser también una cuestión sobre la que se debata con ocasión de la próxima reforma del modelo de financiación.

Señorías, de todo lo señalado pueden deducir que, respecto al rendimiento del procedimiento de regularización, no se conocen datos oficiales del rendimiento final obtenido por Comunidades Autónomas. La única información que conoce la Consejería son los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones al concluir el periodo de regularización: 31.529 declaraciones presentadas, de las que 30.871 se corresponden a personas físicas y 658 a personas jurídicas; 1.192 millones de euros ingresados y 40.000 millones de euros aflorados, que ensanchan las bases tributarias e incrementarán la recaudación a partir de ahora.



Y en cuanto a la percepción por la Comunidad del rendimiento correspondiente al IRPF cedido, ya he señalado en otros momentos que habrá que esperar a la liquidación definitiva del sistema de financiación del ejercicio dos mil doce, que se producirá en los próximos meses. En cualquier caso, no se sustentan ni política ni técnicamente algunos cálculos que denuncian pérdidas millonarias para la Hacienda de la Comunidad derivadas de este proceso, fundamentalmente porque muchas de las rentas regularizadas continuarían siendo opacas para la Hacienda Pública, a pesar de los esfuerzos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en su lucha contra el fraude.

Antes de concluir, debo hacer alguna precisión más. La Estrategia de Consolidación Fiscal y Reducción del Déficit Público puesta en marcha por el Gobierno Central, en la que se incluye esta medida y las propias afrontadas por las Comunidades Autónomas y las entidades locales, han contribuido a que el panorama de las cuentas públicas españolas haya mejorado sustancialmente en los últimos dos años. Ha requerido de los ciudadanos importantes esfuerzos, pero con resultados muy positivos, que se pueden medir tanto en términos de recuperación de confianza de socios e inversores, ampliación de los plazos y mejora de las condiciones para la vuelta a la senda de estabilidad, como de reducción sustancial de los costes de financiación de la economía española.

En esa estrategia, la lucha contra el fraude, tanto por el Gobierno Central como por el Autonómico, es irrenunciable. No solo para incrementar los ingresos, fundamentalmente por razones de equidad social, para superar sus injustos efectos sobre los ciudadanos y empresas que cumplen rigurosamente con sus obligaciones fiscales y sobre la economía. El Estado ha adoptado planes de prevención y lucha contra el fraude que incorporan medidas legales y estrategias de actuación que han permitido ingresar 22.500 millones de euros en año y medio.

Por su parte, los resultados de la actuación inspectora de la Administración Tributaria Autonómica muestran un incremento muy importante del esfuerzo inspector entre el año dos mil nueve y el dos mil trece. En el año dos mil nueve se incoó un acta por cada 1,24 millones de recaudación. En el año dos mil trece se ha incoado un acta por cada 0,81 millones de recaudación.

Señorías, para finalizar, me gustaría que en asuntos como este estuviéramos a la altura de la responsabilidad que nos es exigible. La crítica política es legítima, pero debe ser también responsable. Nos queda mucho por hacer en torno a la prevención y lucha contra el fraude, pero eso no nos debería llevar a querer transmitir a los ciudadanos la idea falsa de que Gobierno y Administraciones Tributarias no la tienen presente en todo momento entre sus objetivos prioritarios. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, Presidente. Lo que pasa es que me pilla un poco de sorpresa. Yo creo que no ha terminado la Consejera, ¿eh? No ha dicho nada del impacto en Castilla y León de la amnistía fiscal concedida por el Gobierno. ¿Ha terminado? O sea, ¿tengo que entender que esta es la comparecencia de la Consejera, y que lo que ha dicho se corresponde con lo que hemos pedido, con el impacto -y vuelvo a leer- en Castilla y León de la amnistía fiscal concedida por el Gobierno? Lo que ha dicho es que no sabe nada. Esa es la conclusión. La conclusión es que no tiene ningún dato, según ella, según la Consejera. Es así, ¿no?, por lo que he entendido. O sea, no tiene absolutamente ningún dato del resultado en Castilla y León de la amnistía fiscal del año dos mil doce. Finalizado el año dos mil doce, a estas alturas del dos mil catorce, ¿no sabe nada? Yo no me lo puedo creer, no me lo puedo creer. Se lo digo en serio, señora Consejera.

Y, si es verdad, es que es para echarse a llorar, en su caso. Pero bueno, ¿pero qué respeto es este? ¿Pero cómo es posible que nos traten así? Y no digo a usted, no digo al Gobierno Regional, digo a Castilla y León, a los ciudadanos de Castilla y León. ¿Y ustedes qué hacen? No entiendo absolutamente nada. Es más, yo creo que no es verdad, yo creo que no es verdad, y que ustedes tienen muchos más datos de los que dicen, y que saben muchos más datos, y además de manera individual, de los que ustedes dicen. Y lo que acaba de hacer usted hoy aquí es la corroboración de lo que ha pasado desde el principio con la amnistía fiscal del Gobierno Rajoy, que es la historia de una mentira, de una mentira desde el principio hasta el final. Es lo que es la amnistía fiscal en Castilla y León.

Le recuerdo, y lo voy a hacer siempre que usted comparezca -se me había olvidado al principio; es que, como me pilló de sorpresa, y estaba esperando a que contestara...-, pero le recuerdo que esta comparecencia también esta pedida hace poco, el veintisiete de abril del dos mil doce, o sea, hace dos años menos un mes. Ha tardado usted dos años menos un mes para venir aquí a hablar del impacto, entonces previsible y ahora ya definitivo, de la amnistía fiscal en Castilla y León.

Y esto es la historia de una mentira, sobre la que hemos preguntado, efectivamente, en múltiples ocasiones; en Pleno tres veces: el diez de abril del dos mil doce -por supuesto-, el ocho de mayo del dos mil doce y el seis de febrero del dos mil trece. Y siempre hemos recibido por su parte mentiras. Y ahora lo voy a demostrar. Siempre mintiendo en sus respuestas. Y también hemos hecho preguntas por escrito y peticiones de documentación, de las que hemos recibido, en concreto en la última... en la última pregunta, yo creo que también mentiras, en el sentido de que no saben... no sabían el catorce de octubre del dos mil trece, y le iban a pedir información a la... a la Agencia entonces. Mentiras desde el principio, desde antes de la puesta en marcha de la amnistía fiscal, aquella que usted -le recuerdo- calificó como "una barbaridad impresentable, injusta y antisocial", usted y el Presidente de la Junta. Calificaron... ¡ah!, no era esta, era una posible amnistía fiscal como una barbaridad impresentable, injusta y antisocial. Claro, ante su cara de sorpresa, supongo que esta no, esta les ha gustado, ¿no? O sea, una posible amnistía fiscal de la que se habló hace años, para ustedes era una barbaridad impresentable, injusta y antisocial, pero esta les gusta.

Y, segundo, mentiras durante la tramitación y durante la aplicación de la... de la amnistía fiscal en esta Comunidad Autónoma. Le recuerdo... -y, además, porque es un agravio personal- le recuerdo lo que me contestó el diez de abril del dos mil doce,



o el ocho de mayo del dos mil doce, cuando yo la pregunté qué parte de las cantidades recaudadas y cómo iba a recibir la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Usted me trató, como siempre, como un ignorante en materia fiscal, en materia de financiación de Comunidades Autónomas, que no sabía nada, no me enteraba de que la participación de la Comunidad Autónoma en esas cantidades se liquidaría -lo ha vuelto a decir ahora- con carácter automático cuando se liquidara el año dos mil doce.

Y usted sabía... -bueno, no lo sabía, porque yo creo que no llega a tanto- el diez de abril... el diez de abril, yo no sé si usted sabía que no era así y que era mentira lo que me estaba diciendo, porque mire lo que pasó: el diez de abril usted dijo eso -que yo era un ignorante, que no tenía ni idea y que la Comunidad Autónoma lo recibiría de forma automática con la liquidación del dos mil doce-; el trece de abril -ahora ya tenemos todos los datos y todos los papeles-, a los tres días de que yo le dijera qué pasaba con eso, es cuando usted -y no quiera quitarse de en medio, usted, porque a fin de cuentas es su Director General- remite un escrito -fíjese por dónde- diciendo exacta... al Ministerio, diciendo exactamente lo mismo que yo la dije en el Pleno, exactamente lo mismo; y eso es parte de la nómina del Director General que me corresponde a mí, porque fue tres días después.

Quiero entender que ustedes no se habían enterado. Y dice exactamente lo mismo, lo que usted ha leído, que, efectivamente, dejarán de percibirse... usted tres días antes había dicho que se recibiría de manera automática, y, a los tres días, su Director General dice que "dejarán de percibirse los ingresos que se hubieran obtenido ordinariamente de la regularización de la situación tributaria por los mecanismos vigentes hasta el momento, como puede ser un procedimiento inspector, así como las sanciones, intereses y recargos susceptibles de imposición". Vaya al Diario de las Cortes y dígame si hay alguna diferencia entre este... entre este apartado y el que yo dije de forma literal en las Cortes, y que la Hacienda Pública obtendrá una serie de ingresos temporales de carácter extraordinario. Esto es lo que decía su Director General.

Lo que usted se ha callado es lo que pedía, que demuestra que de compensación automática nada; y de compensación tampoco, ni automática ni de ninguna manera; porque lo que pedía en este escrito -le vuelvo a repetir, de trece de abril, tres días después de oírmelo a mí- es que el informe que realiza el Consejo Superior de la Dirección... tal tal... indique la necesidad de que el modelo de declaración especial que apruebe el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas distinga las cuotas correspondientes a cada uno de los tres impuestos y que, respecto de las cuotas por el impuesto sobre la renta, se diferencie entre el rendimiento que corresponde al Estado y el rendimiento que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del declarante.

Y yo le volví a preguntar, a propósito, sabiendo esto, el ocho de mayo del dos mil doce, lo mismo que le pregunto hoy en el siguiente punto del Orden del Día, en aplicación de qué legislación venía esa... esa liquidación automática de la participación de la Comunidad Autónoma en las cantidades defraudadas -que es de lo que estamos hablando-, defraudadas por los defraudadores de Castilla y León en el IRPF; que, si usted hubiera hecho su trabajo -y la Agencia-, les hubieran inspeccionado, y de las cantidades resultantes hubiéramos percibido el 50 %; y... y que, gracias a la amnistía fiscal, van a pagar... han pagado un 10 %, y nosotros no vamos



a recibir nada. Y se lo contestan a usted, y a su Director General, de que, de acuerdo con lo anterior, las cantidades que se ingresen por aplicación de la Disposición tal, no estarían encuadradas... -otra vez me mintió, otra vez me mintió el ocho de mayo- no estarían encuadradas dentro de ninguno de los términos de la cesión del IRPF que detalla el Artículo 26.2 de la Ley de Cesión a las Comunidades Autónomas -otra mentira-; y, de hecho, el modelo aprobado no recoge, por supuesto, las peticiones que usted, a través de su Director General, hicieron.

Y, ya el colmo, cuando, sabiendo todo -que ese es su error, señora Consejera, que usted no sabe... no sabía que yo lo sabía todo y tenía toda la información gracias a otra Comunidad Autónoma, gracias a otra Comunidad Autónoma-, y todavía el seis de febrero del... del dos mil trece, le pregunté que si había remitido alguien esta petición al Ministerio [*el orador muestra una imagen*], y me dijo que usted no; y me dijo que usted no. Este es el nivel al que llega usted en estas Cortes en algunas ocasiones. Y tiene razón, porque no fue usted, fue su Director General. Fíjese cómo se... cómo se puede denominar eso, cómo se puede denominar eso.

Por eso, cuando le volví a hacer una pregunta por escrito, el veintiocho de agosto del dos mil trece, cuando había pasado casi un año ya de la finalización de la amnistía, cuando teóricamente se tenían que conocer todos los datos, usted me contesta -el catorce de octubre del dos mil trece- diciendo que no tiene ningún dato, que es competencia de la Agencia y que la Administración Tributaria Autonómica se ha dirigido a la Agencia para recabar información sobre los resultados del proceso de regularización.

Y hoy, ya en el colmo, me dice... -bueno, no sé si será verdad, porque ya no me fío nada de lo... de lo que usted dice, y le voy a pedir ese escrito, ¿eh?, esos escritos a... a la Agencia- y ahora me dice que le han contestado que no le... que no le dan ningún dato. Eso es lo que acaba de decir. Me dice que no... que le han contestado que no le dan ningún dato a pesar de que lo hemos leído en los medios de comunicación [*el orador muestra una imagen*]; hemos leído la recaudación de la amnistía fiscal, y en Castilla y León un 2 % aproximadamente, una recaudación de 23,6 millones de euros, con su distribución provincial -datos que usted dice que no tiene, datos que usted dice que no tiene-.

Bueno, pues mire, esta... esta es la situación, este es el cúmulo de mentiras con el que ustedes han... usted ha... ha trabajado en las Cortes de Castilla y León en relación a... a las preguntas que se le han hecho repetidamente desde... desde el Grupo Parlamentario Socialista. Yo le iba a preguntar, pero, claro, si usted no... no sabe y no tiene ningún dato, qué iba a hacer para compensar, para pedir la compensación a Castilla y León por las cantidades no ingresadas si a esos defraudadores se les hubiera aplicado, como se les tenía que haber aplicado, la inspección ordinaria, tanto por la Agencia como incluso... como incluso, en otros... en otros tributos -y en concreto en patrimonio-, por parte de la Comunidad Autónoma. Y le iba a hacer una serie de propuestas, que no tienen ningún sentido, porque usted dice que no tiene ni idea.

Pero le iba a hacer la propuesta, primero, que contestara a las preguntas siguientes:

¿Cuál es el número de contribuyentes del impuesto que se han acogido a la amnistía fiscal?



¿Cuál es el importe total declarado por dichos contribuyentes?

¿Cuál es el importe total ingresado por estos contribuyentes en desarrollo de la amnistía?

¿Qué cantidades ha recibido o, en su caso, va a recibir la Comunidad Autónoma como compensación por los importes declarados por dichos contribuyentes?

Usted me dice que no tiene ni idea. Las propuestas eran que ustedes llevaran, junto con la Agencia, la investigación a todos y cada uno de estos... de estos defraudadores, la investigación hasta el final, en todos los ámbitos posibles por parte de la Comunidad Autónoma. Y le iba a proponer que, con nosotros, acepten una propuesta de modificación legal en la... en la legislación tributaria para que se pueda conocer, por parte de todos los ciudadanos, el nombre y apellidos de todos y cada uno de los defraudadores que se han acogido a esta... a esta amnistía fiscal que a ustedes tampoco les gustaba -¡ah!, bueno, sí, esa sí que les gustaba, las que no les gustaban eran las otras-. Y, por supuesto, poner en marcha todos los mecanismos para exigir al Gobierno la compensación para Castilla y León que usted sabrá por qué dice que está mal cuantificada por parte de algunos -como usted ha dicho-. Si usted no tiene ningún dato, ¿cómo lo ha cuantificado usted?, ¿por qué sabe que está mal o bien?

Y mire, termino esta... esta primera parte exigiéndole a usted una responsabilidad política clarísima, porque no me puedo creer esta ineptitud, y esta desidia y esta posición de poner la Comunidad de rodillas... de rodillas ante el Gobierno de la Nación, ante... ante esta absoluta falta... falta de acción. Responsabilidad política, por supuesto, el Gobierno de Rajoy la tiene, pero usted... usted, aquí, más que nadie.

Y finalizo simplemente diciendo: me parece que es otra mentira. Yo estoy convencido que usted sabe exactamente los resultados de la amnistía fiscal en Castilla y León, con nombres y apellidos, estoy seguro, y algún día me imagino que se lo voy a demostrar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias, señor Presidente. No puedo dejar de iniciar mi intervención con mi sorpresa por la comparecencia. Sumarme a las palabras del señor Portavoz del Grupo Socialista por la sorpresa de sus declaraciones en esta comparecencia, hasta el punto que, según iba hablando, se me pasaba por la cabeza que si no existiría un acuerdo entre el Grupo Socialista y la Consejería de Hacienda para traer el tema aquí y que de aquí surgiese... surgiese un acuerdo por unanimidad de reivindicar ante el Gobierno de Madrid, pues el derecho de Castilla y León a conocerlo. Pero claro, cuando me he dado cuenta que la petición de comparecencia era de hace casi dos años, de casi dos años, pensé "pues no".

Pero, sinceramente, estoy muy sorprendido, y yo creía que la capacidad de sorpresa que yo podía tener en esta Cámara escuchando al Gobierno de Castilla y León o a los Grupos que aquí estamos que ya estaba en el límite de esa sorpresa. Pues no, muy sorprendido estoy. Porque que el señor... está... están claras algunas cuestiones respecto a la decisión de esta amnistía fiscal.



En primer lugar, sabemos que el señor Montoro, Ministro del Partido Popular en el Gobierno de Madrid, persigue con saña a los jubilados que no han declarado 30 céntimos, al tiempo que demuestra una tierna generosidad con los grandes evasores fiscales, sus grandes fortunas y sus prebendas, que están protegidas por los enormes agujeros de la ley, pero, además, con este hecho probado del señor Montoro de avanzar por el camino de la amnistía fiscal, que realmente trae injusticias; injusticias fiscales, pero también injusticias sociales derivadas de la aplicación de esa amnistía.

Además, el señor Montoro, es decir, el Gobierno del Partido Popular en Madrid, ha ofrecido, como mínimo, dos amnistías a las grandes fortunas. La primera, cuando ofreció el afloramiento de los patrimonios escaqueados sin aplicación de las habituales severas sanciones que sí se aplican con saña a los pequeños contribuyentes cuando se equivocan en sus modestas declaraciones. Ante el evidente fracaso de poner coto a la escandalosa y bananera corrupción que permite la evasión de capitales sin consecuencias, el señor Montoro, es decir, el Partido Popular en el Gobierno de Madrid, y también en el Gobierno de esta Comunidad, les hace otro regalo a los ricos: les exime del pago de un modesto recargo del 10 % de sus capitales ocultos y les ofrece un agujero negro para seguir avanzando.

Definir y... a nuestro país, a España, como un Estado de Derecho, no es mentira; es cierto, es un Estado de Derecho. Todos los estados lo son por definición, por la mera... el mero hecho de existir, pero en materia fiscal nuestro país y Castilla y León están muy lejos de las magnitudes propias que identifican el conjunto de medidas de los países más avanzados como países en un Estado de Derecho total y democrático. Aquí solamente contribuyen los asalariados, contribuyen los que tienen nómina... nómina, y con las reformas además de la reforma laboral que se vienen de nuevo... laboral y fiscales, que se vienen anunciando por los expertos sicarios, se va a seguir por el mismo camino. Los capitales en cambio se van permanentemente de rositas. No hay que asustarlos, no hay que provocar una huida masiva a los paraísos fiscales, de los que todavía siguen gozando de complicidades, a pesar de esas amnistías

Yo aquí finalizo, señora Consejera, haciéndole ver mi sorpresa, pidiéndole clarificaciones y pidiéndole que clarifique si lo que quiere es realmente el apoyo de los Grupos Parlamentarios para plantarnos ante Madrid a exigir lo que entendemos derecho de esta Comunidad. Porque ¿cuál es el impacto de esa amnistía fiscal para Castilla y León? Pues está claro, está a la vista: primero, el primero de todos, pues esa cuarta parte de la población de Castilla y León que están pasando hambre en estos momentos, porque, de no existir fraude fiscal, de no haberse puesto en marcha esa amnistía fiscal, en Castilla y León podríamos tener más recursos puestos al servicio de la ciudadanía.

Y finalizar pidiéndole acabar con el oscurantismo en este tema en la Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. En primer lugar, hacer una matización respecto a lo que se ha comentado aquí en la mañana de hoy. Yo creo que el oscurantismo no es de esta



Comunidad, obviamente, es del Ministerio de Hacienda. Y la propia comparecencia de la Consejera de Hacienda lo ha puesto de manifiesto cuando plantea que si ha habido... ha habido requerimientos por escrito en varias ocasiones a nivel regional y a nivel nacional, en una actitud responsable del Ejecutivo Autonómico, para conocer esos datos, y ha existido la llamada por respuesta por parte de la Agencia Tributaria en el ámbito nacional. Y, por lo tanto, los datos que ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy son los que conocemos todos y que hizo públicos el propio Ministro de Hacienda cuando se planteó la aplicación de esa declaración tributaria especial, no amnistía fiscal, regulada en la Disposición Final Primera de la Ley 12/2012, de treinta de marzo.

Y yo creo que aquí se ha puesto de manifiesto además una circunstancia que yo creo que es importante. Hoy todos critican lo que otros han puesto en funcionamiento y en marcha, y ya no con tributación. Hay que recordar que algunos Ejecutivos, el Ejecutivo Socialista, planteó la compra de deuda pública, ya no para regularizar y pagar una cuota tributaria, sino para pagar un 2 % de interés si se compraba deuda pública; y eso de todos es conocido.

Lo que quiero poner de manifiesto es que situaciones de estas características se han dado y se dan, y la propia Consejera las ha explicado, no solo en el contexto nacional, donde han existido dos situaciones similares en el ochenta y cuatro y en el noventa y uno; incluso el propio Portavoz del Grupo Socialista, señora Consejera, reconocía que hubo incluso un intento de algo similar en el año dos mil diez, y hacía... algo que es conocido, que se planteó y luego no se llevó a cabo. Y, por lo tanto, hay que tener... ponerlo en el contexto de que en otros países -países como Alemania, Francia, Italia, Portugal, o incluso usted ha mencionado algún país de América del Sur y de América del Norte- son situaciones que se han planteado.

Y esta es una situación, además, excepcional, y yo creo que usted lo ha dicho muy bien. El Gobierno Central ha tenido que recurrir a esta regularización y declaración tributaria especial en un contexto económico que yo creo que debemos contextualizarlo, porque estamos hablando de un momento, finales del año dos mil once, donde el déficit público, había un Gobierno que planteaba que iba a estar en torno al 6; un mes después de abandonar el Gobierno seguía manteniendo que ese déficit público estaba en torno al 6 %, y cuando llegó al Gobierno el Partido Popular se encontró que el déficit público no era del 6 %, sino que era del 9 %. Había que contextualizarlo con una caída de los ingresos tributarios en el ámbito estatal de más de 60.000 millones de euros -esos son datos que son perfectamente conocidos-, con una previsión económica de recesión económica para el conjunto del país para los ejercicios dos mil doce y dos mil trece, y con una prima de riesgo, en aquel momento, que duplicaba prácticamente la actual. Hoy la prima de riesgo estará en torno a los ciento sesenta... sesenta y nueve, ciento setenta puntos básicos sobre el interés del bono alemán, en aquel momento ya estaba en torno a trescientos; y hay que recordar que en el ejercicio dos mil doce llegó a situarse en más de seiscientos puntos básicos, lo que hacía prácticamente tener la situación económica y financiera de este país al borde del colapso. En aquel momento estábamos hablando todos de cuándo se iba a rescatar la economía española, y eso es obviamente, esas circunstancias excepcionales, son las que han motivado ese Real Decreto-ley 12/2012.



Los datos que usted ha puesto de manifiesto son los que dio el propio Ministro de... de Hacienda. Planteó que se iban a plantear unos ingresos de en torno a 2.500 millones. La realidad se ha hecho pública, que fue sustancialmente, los ingresos, inferiores, del orden de 1.192. Y se hicieron públicos los expedientes que fueron objeto de regularización, 31.529, de los que correspondían 30.831 a las personas físicas y 658 a las personas jurídicas.

Yo creo que por tanto la posición de la Comunidad, es una Comunidad responsable, porque ha ido donde tiene que ir, al Consejo Superior de la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, a plantear que quiere tener la información para conocer la repercusión que pueda haber tenido en Castilla y León. Pero la realidad es la que es, y obviamente ha habido, ha existido. Y usted ha puesto de manifiesto antes y ahora unos ciertos criterios de datos que no se han... no se plantean, o no se dan, en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Yo creo que esto no es una detección que se da en Castilla y León; se da en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y estoy convencido que habrá Comunidades del Partido Socialista que han planteado también esta información y ha obtenido la misma respuesta que ha obtenido Castilla y León; no creo que el Ministerio cambie la respuesta en función de quien la plantea.

Y creo que usted ha puesto de manifiesto un hecho muy importante en su comparecencia. Habla usted de disfuncionalidad y de que tienen que tener un mayor peso en la corresponsabilidad fiscal las agencias tributarias de las Comunidades Autónomas. Pero, además, quiero desmitificar una cuestión: aquí se ha puesto de manifiesto que parece que con la amnistía fiscal el Gobierno del Partido Popular al nivel nacional ha olvidado la lucha contra el fraude, y yo sé... simplemente quiero apuntar un dato que no es mío, que lo dio ni más ni menos que el número tres del ejecutivo... del Partido Socialista en España, que hoy es el Portavoz del Partido Socialista en las Cortes de Castilla y León, que sacaba pecho cuando planteaba que en la... en el ámbito de la... de la recaudación y la inspección fiscal el Gobierno de Zapatero en su último año, en el dos mil once, había conseguido 10.000 millones de recaudación en la lucha contra el fraude.

Bueno, pues la Consejera hoy ha puesto de manifiesto que en año y medio el Gobierno del Partido Popular ha conseguido 22.500 millones en la lucha contra el fraude fiscal. Por lo tanto, creo que es importante que escenifiquemos la realidad. Es cierto que ante situaciones excepcionales ha habido que tomar medidas excepcionales, pero la lucha contra el fraude es, ha sido y sigue siendo una prioridad y una realidad, y los datos se pone de manifiesto que con el Partido Popular la lucha contra el fraude ha crecido y ha conseguido mayores ingresos que lo que planteaba en el último ejercicio el Partido Socialista en el Gobierno y del que sacaba pecho el entonces número tres -y hoy número tres- del Partido Socialista y Portavoz en estas Cortes, el señor López Águeda, según figura en las manifestaciones efectuadas en aquellas fechas.

Y yo también quiero poner de manifiesto una cuestión. Yo creo que en este debate hemos tenido oportunidad, efectivamente, hacía referencia la señora Consejera, varias preguntas en el Pleno de la Cámara, hemos tenido también el objeto de debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, al menos en dos ocasiones: en la Ley de Medidas del dos mil doce y la Ley de Medidas de dos mil trece.



Creo recordar que en aquellas enmiendas se planteaba que cuál iba a ser, concretamente, el... cuál... el requerimiento al Gobierno de España de una compensación económica por la aplicación del proceso de regularización fiscal previsto en el Real Decreto-ley 12/2012.

Y lo que yo creo que ahora se ha puesto de manifiesto claramente esta mañana que aquí la realidad es distinta; el que hoy la acusa a usted de mentir fue el que mintió en el Pleno de la Cámara -y hoy quiero recordarlo, porque fue en un debate en el que yo participé como Portavoz de la Comisión de Hacienda en aquella Ley de Medidas-, cuando se planteó -y ahí está, eso sí, el Diario de Sesiones- que usted había enviado... usted había enviado una carta, usted había enviado una carta al Ministerio de Hacienda.

Y hoy mismo hemos podido escuchar, señora Consejera, como el que entonces le acusaba a usted ha reconocido que es cierto que usted no mandó ninguna carta... ninguna carta al Ministerio de Hacienda, y lo que sí se ha hecho, y figura en la comparecencia, es enviar informes por parte del responsable... [murmullos] ... del responsable en materia de tributos, del Director General de Tributos, ante ese Consejo Superior de Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.

Y además lo digo porque... ¿por qué sucede esto? Es que hoy hemos puesto de manifiesto que parece ser que el Grupo Socialista sabía, señora Consejera, que no había posibilidad de compensación, y lo que ha dicho el Grupo Parlamentario Popular históricamente en los debates, y está en el Diario de Sesiones, que la única fórmula para plantear la compensación al... era con la revisión del modelo de financiación, y ahí está el Diario de Sesiones. Yo lo he dicho en varios debates en el Pleno de la Cámara, que la única fórmula de plantear una compensación era con la revisión del modelo de financiación, porque así lo establecía el Artículo 2.g de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley 8/1980, en el que se plantea que en el momento de la revisión quinquenal era el momento en el que se podían plantear las modifica... las compensaciones por las modificaciones legislativas que se hubiesen operado durante ese proce... ese tiempo; esto es una modificación legislativa en base a un decreto ley, y era la... el único momento en que se podía plantear, además, en base al principio de lealtad institucional que se había incorporado en el modelo de financiación de dos mil nueve. Y ese ha sido siempre el argumento que ha utilizado este Grupo Parlamentario en las Cortes de Castilla y León.

Y, en todo caso, lo que se plantea de momento es que si hay un momento para plantear alguna compensación por esa modificación legislativa que ha supuesto esa regularización fiscal, obviamente será en la revisión del modelo de financiación en el periodo de cada cinco años, como plantea ese Artículo 2.g de la Ley Orgánica de Financiación.

Y si usted, señora Consejera, obviamente -y lo ha escuchado igual que yo-, ha podido decir que el Grupo Socialista ya sabía que no había forma de pedir la compensación, lo que no se sostiene es cómo el propio Grupo Parlamentario Socialista ha estado planteando aquí ingresos fiscales añadidos, en base a esta compensación, que, junto con sus medidas tributarias, planteó que podían llegar a los 500 millones de euros, para sostener lo que sí es una gran mentira -y ya se lo puse de manifiesto, y quiero que se vuelva a recordar aquí, señora Consejera-: aquella gran medida que planteó el principal partido de la Oposición, que era la creación del FADE, de ese



Fondo Autonómico para Desarrollo del Empleo, que se sustentaba, ni más ni menos, en los posibles ingresos derivados de esa compensación económica que el Portavoz del Grupo Socialista ha reconocido hoy que no era posible practicar.

O sea, que, al final, los que han mentido, desde luego, no ha sido ni el Grupo Parlamentario ni la Consejera de Hacienda; el que ha mentido al conjunto de la ciudadanía ha sido siempre el Grupo Parlamentario Socialista con sus medidas que no se sostienen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias. En... bueno, en primer lugar, si el día veinticuatro de abril de dos mil doce –evidentemente, cuando ustedes piden la comparecencia– no conocía los datos, tampoco hoy; y he comparecido porque soy responsable y tengo que venir a las Cortes, pero, evidentemente –como bien ha dicho usted–, para los datos que pedían los sigo sin tener en el día de hoy, y no es ninguna mentira. Eso es la verdad. No tengo datos, a pesar de las reiteradas peticiones que se ha hecho al... en el Consejo Superior, es decir, al Ministerio, por diversas vías, pero no hemos conseguido que nos den ni cuántos ni cuánto. Y eso es así. Pero no me... no solamente me lo han hecho a mí; ha habido muchas Comunidades Autónomas que han pedido esos datos y también se los han negado. O sea, ninguna Comunidad Autónoma tenemos hoy los datos de... por lo menos la mía. Y entiendo que ninguna, porque si lo tuviera alguna sería un agravio muy grave, que no creo que se produzca en este caso.

Pero como usted dice que tiene toda la información, pues a lo mejor hasta tiene también el número de contribuyentes y el importe que... que hay para Castilla y León, porque ha dicho que... usted que es muy listo y que sabe todo. Pues, a lo mejor, hasta sabe eso, y... [murmullos] ... y nos habíamos ahorrado mi comparecencia. Usted lo podía haber dicho tranquilamente.

Lo que sí que hemos hecho continuamente es solicitar esa documentación; solicitarla en todos los foros donde hemos estado, y se la hemos pedido al... por parte del Director General de Tributos al Ministerio. Y les he dicho la contestación, incluso les hemos pedido que hicieran un plan especial. No se lo voy a volver a leer, pero lo he dicho a lo largo de la primera comparecencia. Con... nos han contestado que la explotación de la información obtenida por esa declaración tributaria especial, eso... nosotros les pedíamos la información y la incidencia en los impuestos sobre sucesiones, donaciones y patrimonio, y... y la Agencia dice que analizará entre sus planes de... en el plan de control a los contribuyentes que se han acogido a procesos de regularización voluntaria, ya sean estos ordinarios o extraordinarios, si se han ajustado a la finalidad prevista en la normativa reguladora. Y, asimismo, la información obtenida en estos procesos será cedida a las Comunidades cuando resulte de interés para la gestión de los tributos respecto de la que sean competentes.

Entiendo que si en esa comprobación que hace la Agencia Tributaria, que además es la competente para toda la gestión e inspección del impuesto de la renta de las personas físicas, encuentra que se ha eludido algún impuesto autonómico,



está obligado por ley a darnos cuenta de esa... de esa defraudación en un impuesto autonómico; sea el impuesto de sucesiones y donaciones o en el propio patrimonio, tienen la obligación, incluso, y pueden hacer, regularizarlo, la propia Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Y yo no he mentado, señor Martín, yo no me puedo inventar los datos. Y lo que sí que le digo es que no me voy a inventar unos datos porque usted diga que he mentado; sería absurdo y, evidentemente, no... no lo voy a hacer, no lo he hecho nunca.

También le digo que yo me responsabilizo de lo que gestiono, es decir, de los impuestos que gestiona la Junta de Castilla y León, pero no me puedo responsabilizar de la gestión del impuesto de la renta, que, como bien usted sabe, lo hace la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y ello a... a pesar de tener cedido el 50 % de la recaudación.

Pero también le quiero decir una cosa... les quiero decir una cosa: en el año dos mil ocho, ¿eh?, y en el año dos mil diez –y además con poca transparencia– se hicieron dos amnistías fiscales, con poca transparencia. De manera que en el año dos mil ocho, entre todas las medidas que adopta el Consejo de Ministros, declara exento del pago de impuestos para quien adquiera deuda pública, ¿eh?, deuda pública del Estado español, incluida deuda... o sea, incluido el dinero que procede de paraísos fiscales. No se hace ninguna exclusión.

Y eso se hizo –como digo– con poca transparencia y se hizo con el Gobierno de... de Rodríguez Zapatero. Evidentemente, de eso tampoco nos dan ninguna información a la Comunidad Autónoma. Ni media.

Y también se hizo una especie de amnistía –y lo recordarán ustedes– cuando una persona que trabajaba en el HSB... HSBC, en Suiza, pues compró al Estado español, en el año dos mil diez, compró –no sabemos cómo lo hizo– los datos de los que tenían cuentas en Suiza, y se les permitió, en un tiempo, y también muy poco transparente, que en un tiempo razonable hicieran unas declaraciones complementarias. Y tampoco nos dieron ninguna información de los... de los datos que esos señores tenían en las cuentas de... de Suiza, y que podían haber procedido perfectamente de una donación, que les incrementaba el patrimonio... pues tampoco se nos dio ningún tipo de información. Y estos... estas dos medidas se adoptaron por un Gobierno Socialista. O sea, que no es la primera amnistía fiscal que hay en España.

Ya no le quiero ni contar la del año ochenta y cuatro, porque están lejanas, y la del año mil novecientos noventa y uno, que ambas ni siquiera ingresaron nada. Lo que se hizo fue decir: usted compre unos pagarés del Tesoro, y con eso se da por liquidado el asunto impositivo.

Y tampoco se hizo nada en el año mil novecientos noventa y uno, cuando se les hace comprar... Es más, se... incluso –yo estaba de inspectora– se levantaban actas de inspección y acto seguido se decía: esto se regulariza fiscalmente con la compra de deuda pública del Estado. En vez de darles el tipo que entonces... como siempre que han gobernado los socialistas España ha estado tan mal, pues se pagaban tipos... tipos de interés muy alto; y entonces, se les dijo: no, a ustedes, en vez de pagar el... el 8 %, que es la deuda española, le vamos a pagar un 2 %. Y con eso pagaban las actas de inspección, se les daba como por compensado. Y eso sé muy bien de lo que hablo, porque yo en esos momentos no estaba en la Junta de Castilla y León, estaba en otra Administración, que era la Administración del Estado.



Yo... en esos momentos no había tanta cesión, pero en los años dos mil ocho y dos mil diez no nos han dado ningún tipo de información, y ello a pesar de que al Ministro Solves, y posteriormente a la Ministra Salgado, también en numerosos foros, entre ellos el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se les requería información para poder hacer nosotros nuestros planes de inspección; y no hubo manera, y se lo hemos dicho en público y también en privado. Igual que ahora, porque en eso no hacemos distinción: se lo estamos pidiendo a los anteriores Gobiernos y a este también. Pero la respuesta siempre ha sido la misma: la callada por respuesta.

A mí me parece totalmente injusto que no nos den datos para que las Comunidades Autónomas podamos luchar contra el fraude, me parece totalmente injusto y no me gusta; no me gustaba entonces y no me gusta ahora. Lo lógico es que esas... esos datos que tiene la Agencia Tributaria fueran compartidos por las Comunidades Autónomas; y así lo estamos reclamando, evidentemente, pero no nos lo dan. Y yo ¿qué quiere que haga? O sea, ya lo estamos reclamando por todas las vías que podemos o que sabemos.

Y es que, además, en el último... en la última reforma del modelo de financiación, consciente de todos estos problemas -porque, ya les digo, yo he estado en el otro lado también, y sé cómo se funciona-, pues se les dijo que nos gustaría tener más corresponsabilidad fiscal en la gestión de los impuestos; no digo que físicamente el personal de la Junta de Castilla y León vaya a hacer las inspecciones, pero sí tener toda la información y poder incluso decidir en los planes de control de la Agencia Tributaria. Pero eso se ha pedido, se seguirá solicitando en la reforma del actual modelo de financiación, pero hasta ahora tampoco ningún Gobierno ha querido compartir con... con la Comunidad de Castilla y León, con las Comunidades Autónomas, las posibilidades que tenemos de... de poder luchar contra el fraude. Es difícil luchar contra el fraude si no se tienen de los... si no se disponen de los suficientes datos -aunque, como digo, es el principal objetivo-.

Evidentemente, una medida como la que ha adoptado ahora el Gobierno... el Gobierno actual, o como la que ha adoptado el Gobierno de Zapatero en dos ocasiones, o como la que adoptaron los Gobiernos de Felipe González en... en dos ocasiones, es una medida muy controvertida, que es difícil estar de acuerdo a veces con esa medida. Pero es verdad que a veces las circunstancias aconsejan hacer esto, que se ha hecho en casi todos los... los países de la OCDE.

Y no nos engañemos, luchar contra el fraude es muy difícil mientras existan paraísos fiscales, y eso no es una cuestión de España ni del Gobierno español. Lo que... yo estoy en contra, personalmente, de la existencia de paraísos fiscales. Y es que, según un estudio de la... del Fondo Monetario Internacional, los paraísos fiscales acumulan la cuarta parte de la riqueza mundial. Evidentemente, ¿quién puede estar de acuerdo con que eso ocurra? Pero... pero ocurre. La realidad es que ocurre, y está ahí. Y que, a veces, una medida como la que ha adoptado, en este caso, el Gobierno de España y los Gobiernos anteriores socialistas, y que hasta la Fundación Ideas decía que proponía hasta el año dos mil quince una amnistía fiscal -esto lo dice en una... en un informe de la Fundación Ideas dice: a nivel internacional podría valorarse la introducción de un proceso de regularización fiscal, progresiva y coordinada, hasta dos mil quince-, porque todos los Gobiernos saben que existen esos paraísos fiscales. Y lo que tendríamos que luchar -y ahora es una buena... buena ocasión- que, en el seno de la Unión Europea, los territorios que sean paraísos fiscales, pues



tengan sus sanciones. Pero mientras existan los paraísos fiscales, el secreto bancario en algunos países... Y yo se lo digo por experiencia. Dice: ¿es buena o mala una medida como la amnistía fiscal? Bueno, pues por experiencia les digo que si no... descubrir, por ejemplo, los movimientos en la Bolsa de... de Nueva York de gente española es difícil ahora mismo con los medios que tenemos de lucha contra el fraude fiscal; y solamente a veces lo descubres -y se lo digo por propia experiencia- cuando alguien lo denuncia. Es muy difícil. Ese dinero que ha aflorado ahora con esta amnistía fiscal y con todas las anteriores amnistías fiscales es dinero que probablemente la lucha contra el fraude no hubiera llegado. Porque yo recuerdo también... -y perdonen, abuso de mi profesión- pero pedir información a territorios como Gibraltar, o a territorios como Andorra, que bien cerca están de nosotros, es... no te lo... no te dan esa información, porque está protegida, está protegida en... en el mundo ese tipo de información.

Eso es lo que yo creo que habría que luchar entre todos los Gobiernos para que terminaran esos paraísos fiscales. Pero, mientras no terminen, medidas de este tipo, que pueden ser controvertidas, pues, evidentemente, tienen sus ventajas y sus inconvenientes.

Lo que está claro es que, tras esta medida, esta controvertida medida, pues se han... se ha recaudado por el fraude más de 22.000 millones en un año y medio. Yo creo que esto es... esto es bastante importante.

Y la... y también acompañado de otra medida que hubo después. Cuando se hace una amnistía fiscal o una... una regularización fiscal, en este caso, pagando un 10 % -en otros no se ha pagado nada, señor González, nada, ¿eh?, y lo ha hecho un Gobierno Socialista-, pues en este caso, como digo, pagando ese 10 %, pues se ha conseguido aflorar bases imponibles parece ser que por importe de 40.000 millones. Que la parte que sea en Castilla y León la desconozco, pero, evidentemente, supondrá que algunos de nuestros... de los castellanos y leoneses que se han acogido a esta regularización posiblemente ingresen más renta y más patrimonio a partir de este momento; que eso también puede ser una de las ventajas que tiene la... la regularización extraordinaria.

Yo, vamos, entiendo que... les digo, no... no son medidas nada confortables para un inspector de hacienda, en este caso, pero... Y lo que sí me gustaría, evidentemente, y vamos a seguir trabajando, es para que nos trasladen los datos de los ciudadanos de Castilla y León que puedan tener algún tipo de... que tendrían que hacer algún tipo de regularización fiscal.

Y, por último, habla usted de una estimación que ha hecho el... creo que es el... el sindicato Gestha; por lo que... yo también lo he leído en la prensa. Pues, mire, le doy la misma validez que cualquier otra de las estimaciones que hace. Cuando habla del fraude, habla de que en Zamora hay un fraude del 33 %, o sea, muy superior a la media nacional; y yo, permítame, soy inspectora y no me lo creo que haya más fraude en Zamora que... que en la... en Valencia. O sea, yo eso no me lo creo. Se ha hecho con unas... lógicamente, unas estimaciones, que ellos sabrán cómo lo hacen; pero, evidentemente, no son datos oficiales. Y yo lo único que estoy pidiendo son los datos oficiales, para nosotros poder luchar contra el fraude e intentar que se pague aquí por los impuestos que deberían haber pagado.



Seguiremos insistiendo, es lo que les puedo decir, seguiremos insistiendo, pero, bueno, a ver si tenemos más suerte, aunque buscaremos otras vías, las que se pueda, para conseguir por lo menos algunos datos que nos puedan permitir regularizar esas situaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Antes me... me decían que si poner el... el capote, como entraba y tal. Y... y es verdad: en cuanto... en cuanto hablamos de... de fraude fiscal el Partido Popular se va a lo de las cuentas en Suiza, pero con carácter inmediato, como ha pasado ahora... ahora mismo.

En fin, sigue... sigue usted diciendo que no... no sabe nada, no tiene ningún dato, y, sin embargo, deja caer un dato que yo creo que nadie sabe. Usted dice que esta medida ha... ha permitido aflorar bases impositivas... -lo ha dicho literal y está en el Diario de Sesiones- por 40.000 millones de euros, por 40.000 millones de euros. Ahora, explíqueme cómo, con una tributación del 10 %, aflorando una base imponible de 40.000 millones de euros, la recaudación es solo de 1.200. Pero me da la impresión, cada vez más... más fuerte, de que sí que tiene más información, ¿eh?, de que tiene más información de la que dice, porque, desde luego, ya me dirá de donde salen 40.000 millones de base imponible, una... una... una cuota del 10 % y un ingreso publicado, eso sí, por todo el mundo que no llega a... a mil... a 1.200 millones de euros. Pero, en fin, ahí... ahí está el tema.

Vamos a ver, yo, después de... de esta segunda intervención, donde usted vuelve a decir que no tiene ni idea de... del número de defraudadores, de las cantidades defraudadas, de las cantidades ingresadas en Castilla y León, etcétera, etcétera, a mi es que me parece, si esto es verdad, una situación tan absolutamente patética, tan absolutamente de vergüenza ajena, y propia, porque somos Comunidad, de sumisión absoluta de la Junta de Castilla y León al Gobierno, que es que no me cabe en la cabeza. No me cabe en la cabeza que estemos a este nivel de... de alfombra... de alfombra que pisotea el Gobierno constantemente con esta actitud. ¿Usted se da cuenta que me está diciendo que no tiene ni idea de cómo ha ido en Castilla y León una amnistía fiscal que afecta de una manera absolutamente fundamental a los ingresos de la Comunidad Autónoma, que afecta a un tributo cedido como es el IRPF? Y después de todo lo que usted ha dicho hoy aquí, en esta Comisión, ¿usted cree que vamos a algún sitio a negociar un nuevo sistema de financiación? ¿Usted cree que vamos a algún sitio a negociar un sistema de financiación donde pedimos, entre otras cosas, y eso está planteado, y aceptado por nuestra parte, que el pilar fundamental en el que se tiene que basar... uno de los pilares fundamentales es la lealtad institucional, y nos están tratando de esta manera su partido, el Gobierno de su partido? ¿Usted cree que podemos ir a algún sitio de manera mínimamente creíble en relación a... en relación a esta situación? Yo no me lo creo. Yo, si me... si estuviera en su situación, estaría todos los días, por lo menos todos los días, pidiendo al Gobierno, y además públicamente, que me diera con carácter inmediato los resultados de la amnistía fiscal en Castilla y León, y, si no, denunciándolo en todos los ámbitos posibles. Ustedes son los que el otro día, en el Pleno del otro día, presumieron de que,



a través de sus Senadores, habían conseguido cambiar la Ley de Reforma Local, la nacional. O sea, son tan potentes el Partido Popular de Castilla y León que consigue, a través de sus Senadores, modificar una ley, nada menos que la de reforma local y no consiguen, a través de sus Senadores, de sus Diputados o de... o de su Presidente Autonómico, no consiguen tener los datos del resultado de la amnistía fiscal en Castilla y León. Mire, pues yo sigo sin creérmelo. O son ustedes mucho mucho más ineptos, mucho más inútiles y mucho más sumisos de lo que yo he considerado siempre, que es mucho, o, si no, no lo entiendo, si no, no lo entiendo. Y que, además, lo aguanten, y lo aguanten sin que pase nada. Yo estaría absolutamente enervado con mis compañeros de partido en caso de que me trataran de esta manera. Y por eso yo sigo sin creérmelo.

Ahora bien, hay además... esta es la parte general, la de la amnistía fiscal y el... y el hecho de que usted dice que no tiene datos acerca del número de defraudadores, la cantidad defraudada, la cantidad ingresada, etcétera.

Pero hay otra parte de la que usted no ha contestado nada y que es la parte importante de este debate, y lo ha sido desde el principio de la amnistía fiscal, que es: ¿cómo perjudica esa amnistía fiscal -y volvemos a hablar del sistema de financiación- cómo perjudica esa amnistía fiscal a Castilla y León, fundamentalmente a través de su financiación?

Porque usted sabe que a... si a todos esos defraudadores, en vez de la amnistía fiscal, se les hubiera hecho la inspección correspondiente, de todo lo que se hubiera recuperado a través de esa inspección, incluidas cuota, recargos, intereses de demora, etcétera, de todo eso, la participación, el 50 %, la mitad le correspondería a la Comunidad Autónoma. Y a eso es a lo que se renuncia en el momento en que se acepta la amnistía fiscal.

Pero es que hay más, en eso es en lo que se centra la mentira -y se lo vuelvo a decir, porque usted no ha entrado y va a tener que acabar entrando-, la mentira constante que ha sido el proceso de la amnistía fiscal en Castilla y León, sobre todo eso, sobre todo cuando hemos planteado el daño que nos hace y estamos hablando de negociar un nuevo sistema de financiación, y no somos capaces de reivindicar de verdad la parte que nos corresponde de ese 50 %, por lo menos de lo recaudado, de esos 40.000 millones de euros que usted dice que se ha afluado.

Y, desde el principio, usted dijo que era automático. Y usted dijo el día diez de abril del dos mil doce, tres días antes de la reivindicación que usted no hizo, que hizo el Director General, usted dijo aquí que: "y como me imagino que la sabe, pero, si no, se lo voy a decir, el modelo de financiación es muy clarito, y usted se lo lea, ¿eh?, se lea usted la Ley 22 y se dará cuenta de que no hace falta reclamarlo, que ese dinero de liquidaciones llega directamente a nuestra Comunidad". Eso lo dijo usted el día diez de abril. A los tres días...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... gracias a lo que yo había dicho, sale el escrito, claro, del que usted no sabía nada, de su Director General, pero, como usted solo se responsabiliza de lo que ges-



tiona, de esto no se responsabilizó en el Pleno. Porque el ocho de mayo, cuando yo le pregunté lo mismo que en la siguiente pregunta -y pido un mínimo de tiempo, renunciando a la... a la respuesta a la siguiente pregunta-, me contestó, cuando le dije que cómo era eso de la... de la... de la repercusión automática, de la compensación automática, y usted decía: "Ahora le contesto. Mire, una vez más, sigue usted con la memoria frágil y con la falta de rigor que le caracteriza habitualmente. Repásese el Diario de Sesiones y léase, por favor, la Ley del Modelo de Financiación, y ambas cosas se lo digo con todo mi cariño. Porque la realidad es que lo que le dije y lo que le digo es que Castilla y León no va a exigir ninguna compensación al Gobierno Central porque la Ley del Modelo de Financiación, y, concretamente, la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, en su Artículo 26 reconoce la participación de la Comunidad Autónoma en los recursos que proceden de las declaraciones que se presentan fuera de plazo por el impuesto de la renta y la cuota que nos corresponde es el 50 %". No va a exigir ninguna compensación, ha dicho usted también aquí en esta Cámara. Y hacía, y, en este caso, no hacía ni diez días que acababan de mandar este escrito pidiendo que se modificara y pidiendo la compensación para Castilla y León.

Y así es el funcionamiento. Ya el colmo, el colmo, y, efectivamente, no tuve ocasión en su momento y ahora, como lo ha repetido, se lo voy a decir, ya el colmo es la intervención del Portavoz del Partido Popular, que le contradice a usted y que, efectivamente, dice, en su defensa, dice que... y lo ha vuelto a repetir hoy, que la única forma de la compensación de la amnistía es mediante la modificación del sistema de financiación. O sea, todo lo contrario que usted.

¿Se dan cuenta cómo mentira tras mentira, cuenta suiza tras cuenta suiza, al final se va sabiendo toda la verdad y se va a saber toda la verdad de todo, de las mentiras que ustedes han dicho aquí y de las mentiras que han dicho también en relación a las cuentas suizas? No le quepa la menor duda de que se va a saber la verdad de todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, después de escuchar su intervención anterior, tengo que, lógicamente, decirle lo siguiente. Mire, el problema no es quién amnistía más, mejor y con más oscurantismo, si el Partido Popular cuando gobierna en Madrid o si el Partido Socialista cuando gobierna. Ese no es el problema, el problema es que detrás de toda amnistía fiscal es... está una falta de justicia fiscal, y se ataca a la justicia social. Ese es el grave problema, la falta de justicia fiscal. Por eso yo hice la intervención que hice, atacando la amnistía fiscal; esta y cualquier otra que se haya dado o que pueda darse -fíjese lo que le digo-, y pueda darse. Para que usted tome nota y, cuando gobierne Izquierda Unida, si ve que avanzamos hacia una amnistía fiscal, me lo recuerde. Estaré encantado que me lo recuerde.

Señora Consejera, cuando algunos reivindicamos para esta Comunidad la existencia de una Agencia Tributaria propia, y se nos critica en procesos... cuando debatimos esas cuestiones, y se echa la mano... las manos a la cabeza, con casos



como este lo que hacen es darnos la razón. Con otro tipo de modelo, nosotros gestionaríamos nuestros propios recursos fiscales con claridad.

Y como no creo que sea, señora Consejera, tan cínica como para hacer la comparecencia que ha hecho, la voy a creer. Pero, como la creo, tengo que proponerle algo, ya... ahora, de forma totalmente reflexiva, durante... y reflexionando sobre ello durante los últimos minutos: igual que hemos sido capaces de llegar a un acuerdo de reivindicación de financiación autonómica, y de un acuerdo sobre el modelo de financiación autonómica, yo le propongo aquí, a usted, como Consejera y al Grupo Popular y al Grupo Socialista, que vayamos a hacer explícito un acuerdo de reivindicación ante el Gobierno de Madrid de que la Junta de Castilla y León sea concededora de cómo la amnistía fiscal tiene que ver con esta Comunidad. Yo creo que sería la forma de aprovechar esta mañana y este punto de su comparecencia. ¿Qué impacto ha tenido la amnistía fiscal en Castilla y León? Cojámonos de la mano para defender el conocer ese impacto. Y aquí lo dejo, porque, sinceramente, quiero creer sus palabras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y por aclarar algunas cuestiones que se han puesto de manifiesto en el debate. La primera, yo insisto, señora Consejera, que debemos hacer todos un ejercicio de responsabilidad, y, sobre todo, leer más. Porque usted ha dicho aquí, efectivamente, que han aflorado en torno a 40.000 millones y algunos Portavoces ya están planteando que usted conoce algo más. Es que eso ha salido publicado en todos los medios de comunicación. Yo lo tengo aquí. *[El orador muestra una imagen]*. El pasado once de marzo del dos mil catorce, dice: El inspector de Hacienda Francisco de la Torre desvela que estos ingresos extra generados fueron de 40.000 millones de euros. El Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, estimó en 40.000 millones de euros los bienes ocultos aflorados en la amnistía fiscal. No ha dicho nada nuevo la Consejera que no haya salido en los medios de comunicación, y creo que es oportuno aclararlo.

Y, desde luego, quiero resaltar dos aspectos: uno, las amnistías fiscales en los procesos de regulación fiscal o declaraciones tributarias especiales son siempre excepcionales. Y creo que lo ha planteado la Consejera, al final de su intervención, que debemos actuar con responsabilidad. Y la responsabilidad es la misma exigencia, independientemente de quien gobierne. Yo creo que está bien, obviamente, y es responsable el hecho de que la Junta de Castilla y León pida esa información donde tiene que pedirla, pero aclarar el concepto que esa información no llega a esta Comunidad Autónoma, no como un agravio, es que no llega a ninguna de las Comunidades Autónomas. Y esto ha sucedido -y por eso hablo de responsabilidad- con un Gobierno del Partido Popular, pero, como acaba de poner la Consejera de Hacienda de manifiesto, también ha ocurrido en procesos anteriores, en dos mil ocho y en dos mil diez. Y también ocurrieron amnistías fiscales donde, en aquel momento, efectivamente, no había una corresponsabilidad fiscal en el ámbito de Castilla y



León, y no había una cesión de los tributos, ocurrió en el año ochenta y cuatro, en el año noventa y uno, bajo Gobiernos del Partido Socialista. Medidas excepcionales en un contexto excepcional.

Y creo que lo que tenemos que sacar como lectura en el conjunto de la Cámara es el hecho más fundamental que ha puesto la Consejera de Hacienda de manifiesto, y, en cierta medida, también lo planteaba, aunque solo vinculado a la amnistía fiscal, el Portavoz de Izquierda Unida, y es el hecho que ha puesto la Consejera de manifiesto, que es necesario incrementar la participación de las Autonomías en la actividad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Y eso debe plantearse en el proceso de negociación del nuevo modelo de financiación. Y yo creo que eso es el hecho más destacable de lo que tenemos que sacar como lectura, para que estas situaciones no se produzcan. Porque se han producido en el ejercicio dos mil doce con esta amnistía fiscal, pero también se han producido en el dos mil ocho y en el dos mil diez, y se hubiesen producido, aún existiendo esa cesión, en el año ochenta y cuatro o en el año noventa y uno.

Y para acabar con esa problemática, la clave pasa por que pesen más las agencias autonómicas en la negociación, como ha planteado la Consejera de Hacienda en su intervención, planteando la necesidad de ampliar la participación de las Autonomías en la actividad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. No solo por las amnistías fiscales, señor González Suárez, sino también por cualquier modificación legislativa que puede tener unos efectos sobre el modelo de financiación autonómica, y, por tanto, sobre los ingresos que se plantean en los... en las entregas a cuenta por parte de la Comunidad Autónoma. Y ahí, desde luego, creo que es el momento, el momento de plantearlo, cuando se va a plantear la revisión de ese modelo de financiación.

Por tanto, excepcionalidad. A nadie, y a este Grupo tampoco, le gustan las amnistías fiscales. Desde luego, ha habido unas situaciones excepcionales -yo he hecho referencia a ellas al principio de mi intervención- que han motivado la necesidad de incrementar los ingresos. Las estimaciones fueron menor... mayores de lo que fue realmente la... los ingresos. Y los datos que se han manifestado y se han puesto de manifiesto aquí son públicos y han salido en todos los medios de comunicación, y han sido también puestos de manifiesto en las preguntas que se han efectuado al Ministerio de Hacienda en distintas comparecencias ante el Congreso de los Diputados.

Y mire, quiero finalizar, aquí se ha cuestionado mucho, por el tema del modelo de financiación, señora Consejera, y se ha puesto de manifiesto que si el Grupo Parlamentario Popular tiene mucha fuerza en el Senado para modificar aspectos legislativos que benefician a esta Comunidad. Y quiero recordar un buen ejemplo de lo que eso es, y es cierto: hubo una modificación legislativa que se operó en el Senado para compensar a esta Comunidad Autónoma con 500 millones de euros, para tener en cuenta los efectos de la dispersión geográfica, el envejecimiento; esa fue una enmienda que se aprobó en el Senado, efectivamente, y la aprobaron los Senadores del Grupo Parlamentario Popular, donde tenían mayoría, ante un Ejecutivo Socialista. ¿Sabe qué sucedió? Que luego, en el Congreso, el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Óscar López, votó en contra para esa compensación del modelo de financiación autonómica para esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, decir que prácticamente –y no me lo creo– el único que no se ha enterado de la comparecencia de Montoro en el Congreso ha sido el señor Martín. *[La oradora muestra una imagen]*. Esto es una nota de prensa que ha elaborado el Ministerio de Hacienda de la comparecencia del señor Montoro en el Congreso, que, evidentemente... y creo que el titular es “Montoro afirma que la regularización fiscal ha aflorado al menos 40.000 millones de euros”. Y yo lo he dicho, confiando en lo que el señor Montoro ha dicho en el Congreso.

Y eso es público y notorio. Y yo no tengo, además, que dar explicaciones por lo que el señor Montoro dice o hace en el Congreso de los Diputados, que, seguramente, el Grupo Parlamentario Socialista ya le preguntará y tendrá que responder a lo que le pregunten.

Tras una cascada de insultos, como viene ya siendo habitual en usted –porque estamos ya acostumbrados a sus... a sus insultos, de manera que es que ya no me hace ni sensación–, tan inútil y patética debo ser yo como la Consejera andaluza o la asturiana, que tampoco han recibido ninguna información, y supongo que, por deber y responsabilidad, la hayan solicitado, porque la llamada por respuesta la han dado, la misma que a mí. O sea, que somos todas muy patéticas, inútiles y no sé qué más ha dicho... ha dicho usted.

Pero mire, el modelo del... que hoy nos... que hoy estamos aplicando y que se ha fijado en una ley... una reforma de una ley orgánica, y en la Ley 22/2009, el modelo de financiación no... lo han hecho los socialistas, ¿eh?, el Gobierno Socialista. Y es el modelo del Gobierno Socialista el que ha establecido la lealtad institucional, definida como la ha definido el Gobierno Socialista. Y, evidentemente –y lo hemos denunciado por activa y por pasiva–, no sirve para nada esa lealtad institucional, porque no ha habido ni una sola medida que en estos años se haya discutido y se haya planteado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y eso después de nuestras reivindicaciones y de decirles que, por favor, se sentaran a hablar de esa lealtad institucional. Y, como digo, el modelo lo han hecho el Gobierno Socialista. Esa es la lealtad que tiene el Gobierno no solo con Castilla y León, sino con todas las Comunidades Autónomas. Un modelo que ahora está aplicando el Partido Popular, que está gobernando, pero un modelo que no hizo el Partido Popular, lo ha hecho el Gobierno Socialista.

Yo, desde luego, creo que las cuentas suizas y la compra de deuda pública desde paraísos fiscales –según que usted, lo sabe todo– a lo mejor hasta se lo dijeron a los Consejeros del Partido Socialista, y eso realmente me preocuparía más, porque aquí, en Castilla y León, no nos dijeron nada. Seguimos siendo inútiles, porque el Gobierno Socialista no nos dijo absolutamente nada de quién había regularizado las cuentas en Suiza. Eso no lo hizo el... no lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular, lo hizo un Gobierno Socialista en base a una denuncia. Ni siquiera... hace una denuncia un señor, que se saca... se lleva los datos debajo del brazo, de un banco de Suiza –el HSBC–, viene aquí y dice: a ver –no solo aquí, hubo más Gobiernos, parece ser, que... que entraron en esos datos–, te lo vendo –o te lo doy, no se sabe... no se sabe



qué cantidades, si se pagaron cantidades, y cuánto-, toma, las cuentas de Suiza de equis señores; y les dieron un plazo para regularizar. *[Murmullos]*. Les... no, no, no sé quién estaba, porque, como le digo, lo tuvieron muy oculto, y además sin decir nada.

Y tampoco, cuando se dice “oiga, que compren deuda pública desde paraísos fiscales”, no se dice nada; aquí nadie dijo nada. Pero bueno, es que ¿cómo vamos a estar queriendo luchar contra el fraude fiscal y, al mismo tiempo, admitiendo que venga el dinero de los paraísos fiscales a comprar la deuda pública? Claro, es que nos apretaba mucho, nos apretaba mucho la financiación de España, porque las cosas se estaban haciendo tan mal que había que pagar el siete y pico por ciento del tipo de interés; y, claro, pues había que buscar dinero de donde fuera, hasta de los paraísos fiscales.

Señor Martín, insiste usted en decir que yo miento. Mire, y que no embarulle todo. Porque una cosa es las declaraciones fuera de plazo del IRPF, que dice el modelo de financiación que... que nos la tienen que incorporar a... a la liquidación que hagan, en... en este caso, del año dos mil doce, y otra cosa es los datos -los datos es los que les hemos pedido por activa, por pasiva y por perifrástica-, los datos. Y lo demás se les... en aplicación del Artículo 26 de la Ley, del que establece el modelo de financiación, se dice que la parte de la deuda tributaria -o sea, el impuesto de la renta de las personas físicas- nos van a... el 50 % nos van a compensar por... *[murmullos]* ... sí, ¿eh?, el resultado... dice, en el... en el apartado quinto, dice: “La parte de la deuda tributaria que, correspondiente a la Comunidad Autónoma, sea cuantificada o, en su caso, consignada por actas de inspección, liquidaciones practicadas por la Administración y declaraciones presentadas fuera de los plazos establecidos por la normativa reguladora del impuesto”.

Si esto lo unimos a una orden del Ministro donde dice que es impuesto de la renta de las personas físicas... *[murmullos]* ... sí lo dice; bueno, en la orden del Ministro dice lo que dice, y no me lo niegue, señor Martín, porque dice lo que dice; y dice, exactamente... dice... el Artículo 5 de la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas dice: la cuantía a ingresar será el 10 % del importe que resulte de lo establecido en el Artículo 5 anterior... perdón, Artículo 4 anterior. Sin perjuicio de lo señalado en el Artículo 1, “La cuantía ingresada tendrá la consideración de cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas -coma-, del impuesto sobre sociedades...”, etcétera, ¿eh? Eso dice la Orden del Ministro. Ya veremos, cuando llegue la liquidación del año dos mil doce.

Y luego quería también dar contestación a lo que dice el señor González. Dice... usted, yo le hago una pregunta -y les hago una pregunta a ustedes-: ¿cuánto de lo ingresado por la declaración tributaria especial se hubiera ingresado por descubrimiento ordinario de deuda derivado de la lucha contra el fraude en los órganos de la Agencia Tributaria? Esa es una pregunta que yo me hago, y, sin defender, por profesión, la amnistía fiscal, pero digo ¿cuánto se hubiera ingresado por descubrimiento de deuda por los órganos de control de la Agencia Tributaria, que son los que lo tienen que hacer -no lo podemos hacer nosotros, porque está así dicho en una ley-?

Pero ¿ustedes creen -y les he dicho antes que, por experiencia, lo conozco-, si solicitas información a un paraíso fiscal, nos lo dan? Mientras los Gobiernos no se pongan de acuerdo en que dejen de existir los paraísos fiscales, no se hace



nada. Por mucho que quiera el inspector de turno -y son profesionales, y lo hacen muy bien, y doy fe; en general, todo el cuerpo de Inspección y de los... la... los técnicos de Hacienda y todos los que se dedican a esas funciones, y los nuestros, los de la Administración Autonómica, lo hacen bien-, pero ¿cómo creen ustedes que se van a enterar, si en... -y bien cerca lo tenemos- si en Gibraltar existe no sé qué sociedad, constituida allí, y mueve dinero?, pero si no nos enteramos, si esto es imposible. Luego se hace un proceso de regularización voluntaria para que parte, quien... se... se traiga. Eso se tiene... se tiene que hacer al más alto nivel, entre los Gobiernos, como digo, intentar terminar con los paraísos fiscales.

Y luego hablaba usted de... de que ahora estamos de acuerdo en crear una... una Agencia Tributaria para gestionar mejor nuestros impuestos. Si no es una cuestión... si nosotros no podemos gestionar ni el IRPF, ni el IVA, ni los impuestos especiales, porque no tenemos competencias, porque están atribuidas, por ley, a la Agencia Estatal Tributaria, y nosotros no podemos; tenemos que estar a los resultados de esa lucha contra el fraude y de esa gestión. Y... y, bueno, y yo creo que se está haciendo bien, que se puede hacer más, pero que, evidentemente, no podemos hacer nada más que esperar, pues a que apliquen correctamente un modelo de financiación con el que no estamos de acuerdo.

Y eso es lo que les... les quería decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes, que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

POC/001026 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, número 1026, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Francisco Martín Martínez, relativa a declaración de la Consejera de Hacienda según la cual la Comunidad Autónoma recibirá, con carácter automático, una parte de las cantidades recaudadas por el Estado en concepto de gravamen extraordinario según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de trece de febrero de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para formular la pregunta, señor Martín.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Retiro la pregunta, porque entiendo que ha quedado claro que la respuesta es que... que no va a ser así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].